



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 349

Pág. 1

CULTURA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARTA MARÍA RIVERA
DE LA CRUZ**

Sesión núm. 12

celebrada el martes 24 de octubre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a las acciones que se puedan tomar por parte de los organismos competentes del Estado en relación a la devolución de las esculturas de Abraham/Xeremías e Isaac/Ezequiel, realizadas por el mestre Mateo para el Pórtico de la Gloria, en actual posesión de la familia del dictador Franco, al Ayuntamiento de Santiago de Compostela, propietario legal de las tallas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002341) 2
- Sobre el retorno de la Dama de Elche. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000265) 6
- Sobre la cesión de la Dama de Elche y la creación de subsede del Museo Nacional de Arqueología. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001251) 6
- Por la que se insta al Gobierno a recuperar la exigencia de las clasificaciones K7 y N5 a las empresas contratistas de servicios dedicadas a la restauración de bienes inmuebles y muebles. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001083) 10
- Relativa al segundo centenario del nacimiento de Ramón de Campoamor. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001214) 13

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 2

- Sobre la transición profesional para el sector de las artes escénicas y audiovisuales. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001435) 17
- Relativa a la candidatura de la fiesta de la tomatina en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002161) 19
- Sobre el reinicio de las obras del Archivo Histórico Provincial, en Huelva. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002291) 22
- Sobre la conmemoración y difusión de las figuras de Eduardo María González-Pondal y Abente (1835-1917), literariamente Eduardo Pondal, en el 100.º aniversario de su fallecimiento, y de Enrique Labarta Pose (1863-1925), en el 92.º aniversario de su fallecimiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002353) 25
- Relativa a la conmemoración del bicentenario del nacimiento de José Zorrilla. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002150) 28

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señores diputados. Se abre la sesión.

Si les parece bien, me gustaría empezar proponiendo dos cambios en el orden del día a petición de varios portavoces. La proposición no de ley número 9, relativa a las acciones que se puedan tomar por parte de los organismos competentes del Estado en relación a la devolución de las esculturas del maestro Mateo, pasaría a ser debatida en primer lugar. Y la número 6, relativa a la conmemoración del bicentenario del nacimiento de José Zorrilla, pasaría a ser debatida en último lugar. ¿Hay algún inconveniente en este cambio? (**Denegaciones**).

- **RELATIVA A LAS ACCIONES QUE SE PUEDAN TOMAR POR PARTE DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA DEVOLUCIÓN DE LAS ESCULTURAS DE ABRAHAM/XEREMÍAS E ISAAC/EZEQUIEL, REALIZADAS POR EL MESTRE MATEO PARA EL PÓRTICO DE LA GLORIA, EN ACTUAL POSESIÓN DE LA FAMILIA DEL DICTADOR FRANCO, AL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, PROPIETARIO LEGAL DE LAS TALLAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002341).**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos entonces por la proposición no de ley número 9, relativa a las acciones que se puedan tomar por parte de los organismos competentes del Estado en relación a la devolución de las esculturas de Abraham/Xeremías e Isaac/Ezequiel, realizadas por el mestre Mateo para el Pórtico de la Gloria, en actual posesión de la familia del dictador Franco, al Ayuntamiento de Santiago de Compostela, propietario legal de las tallas. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fernández Bello.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, me dirijo a ustedes en nombre del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea con el objeto de que esta Comisión de Cultura, que es también una comisión del cultivo de valores intelectuales y éticos, tome en consideración la necesidad de instar al Gobierno a realizar las gestiones pertinentes y necesarias para que las esculturas de Isaac/Ezequiel y Abraham/Xeremías, realizadas por el taller del mestre Mateo, arquitecto y escultor gallego autor del Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago, dejen de ser producto de un expolio, un latrocinio, un pillaje del patrimonio artístico y pasen a ser de nuevo propiedad pública, en este caso a través de la figura del Concello de Santiago de Compostela, que es el verdadero propietario —existe documentación al respecto que luego mostraré— de las dos tallas pétreas a las que aludimos, dos magníficas obras de arte escultórico de incalculable valor talladas entre 1188 y 1211 para formar parte de ese monumento universal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 3

que es el Pórtico de la Gloria, la puerta más hermosa de la tierra, y, en palabras del escritor Manuel Rivas, la primera gran película de la humanidad rodada en piedra. Por algo Rosalía de Castro escribió, refiriéndose a las figuras esculpidas del pórtico: «védeos, parece que os labios movern», «vedlos, parece que los labios mueven».

Pues bien, las dos magníficas esculturas en cuestión que formaron parte en su día de la fachada exterior que cubría el Pórtico da Gloria y que posteriormente fueron retiradas del mismo, después de ser trasladadas a finales del siglo XVIII a un pazo del Ulla propiedad ya en el siglo XX del conde de Ximonde y vendidas luego por este en el año 1948 al Concello de Santiago con la condición expresa de que nunca saliesen de la ciudad, acabaron apareciendo por arte de birlibirloque —que significa esto, arte de birlar, hurtar o estafar de repente— en manos del dictador Francisco Franco y su familia. Las dos obras del mestre Mateo, de propiedad del Concello de Santiago —vean aquí la escritura de compra-venta de 4 de junio de 1948— (**Muestra un documento**), fueron objeto de la rapiña, rapacidad o desvalijamiento de los Franco —elijan ustedes también entre robo o saqueo—, y pasaron los cleptómanos o amigos de lo ajeno a situar su botín, primero, en el Pazo de Meirás —una de las grandes piezas del macroexpolio franquista— y luego en el coruñés y barroco palacio Casa de Cornide, del siglo XVIII, otro capricho cleptomaniaco del dictador.

Lo cierto es que las dos tallas del mestre Mateo fueron entregadas al dictador —puro arte del escamoteo— seis años después de la adquisición de las mismas por el Concello de Santiago, pero la familia Franco nunca poseyó ni posee ningún documento o título jurídico que legitime esa cesión. De ahí que en la actualidad, señoras y señores diputados, descubierto el fabuloso embeleco y traído a día de hoy, el Concello de Santiago, después de un plazo de quince de días dado a la familia del dictador para que procediese a la devolución de lo usurpado, haya emprendido acciones legales para reclamar la devolución de las esculturas. Mas, sin perjuicio de las acciones que con toda legitimidad ha iniciado el consistorio gallego, nuestro grupo —y En Marea, en particular— considera que, dada la gravedad del tema, sería muy oportuno —y esto es también colaboración institucional— que esta Cámara, esta Comisión de Cultura se pronuncie para que el Gobierno lleve a cabo las acciones pertinentes —deseable sería la intervención de la Fiscalía— y las esculturas retornen a su legítimo dueño, que es el espacio público y ciudadano representado por el Concello de Santiago. Y sería de buena ley en este ominoso asunto, sería bien recibido que el Ministerio de Cultura no permaneciese de brazos cruzados mientras se demuestra la existencia del expolio de unas figuras de enorme valor artístico que pertenecían a un conjunto catedralicio declarado patrimonio de la humanidad.

No hace muchos meses —y el Ministerio de Cultura tuvo que saberlo— que las dos tallas del mestre Mateo fueron expuestas en el Museo del Prado, y entonces habría sido una excelente ocasión para iniciar desde el Gobierno un proceso de reclamación de las esculturas a la familia Franco. Mas nada se hizo. Por eso hoy en esta Comisión de Cultura tenemos la oportunidad de activar una reparación, de superar todo desinterés, de no aceptar como norma aberrante anormalidad. Y no lo decimos solo nosotros; hasta el presidente de la Xunta, Núñez Feijóo, lo apoya. Y son muchas las organizaciones, instituciones, asociaciones, organismos y fundaciones en Galicia y fuera de Galicia que llevan años demandando la devolución de estas culturas a través de peticiones enviadas a la familia Franco y a la Fundación Franco —por cierto, otra anormalidad, pues loa a un dictador y es subvencionada—. Mas nada se ha conseguido.

Sumemos nosotros y nosotras, señorías, nuestra razón y nuestra fuerza para que las dos esculturas sean devueltas y puedan ser exhibidas de modo permanente, a disposición del pueblo —así lo ha considerado el concello compostelano—, en el museo de la Catedral de Santiago. A fin de cuentas, se trata de una cuestión de justicia y de decencia. Y esta última, muy particularmente, como decía el filósofo Emilio Lledó, debe formar parte inalienable de la estructura general de la política y de la sociedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Bello.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Popular se manifiesta a favor del contenido general de esta propuesta del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, pero no puede dejar de manifestar su desacuerdo en algunas de las afirmaciones u opiniones vertidas en la proposición no de ley. Del acuerdo en cuanto a su objeto da testimonio la presentación de una enmienda que no afecta al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 4

objetivo principal de la iniciativa, la devolución de las esculturas de autoría del maestro Mateo que están en posesión de la familia Franco. Del resto de las cuestiones en las que estamos en desacuerdo, de los errores vertidos en esta proposición no de ley voy a intentar dar cuenta ahora.

Comenzaré por la parte expositiva. Hay un cierto ardor bélico horaciano en esta intervención del señor Fernández Bello y en la propia redacción de la proposición no de ley que impulsa a los proponentes a desaforsarse en la calificación de los hechos: la posesión por parte de la familia Franco de dos esculturas cuya autoría se atribuye al maestro Mateo y que procederían del cierre exterior del Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago de Compostela. Se denomina en la proposición no de ley expolio, saqueo, apropiación —el señor Fernández Bello acaba de mencionarlo abundantemente en su intervención—, pero esa indignación no puede servir de justificación a los errores que jalonan la redacción de la iniciativa. Señor Fernández Bello, señor Maura, con todo el respeto, una escultura no puede ser de finales del siglo XII y de principios del siglo XIII al mismo tiempo. En todo caso, deberían ustedes decir que la fecha de realización se desconoce y que correspondería al periodo en que está documentado que el maestro Mateo trabajó en Santiago, que es exactamente —y se lo digo para su conocimiento, puesto que, evidentemente, por la redacción de la iniciativa, no lo saben— de 1168 a 1188, y no, como ustedes dicen, entre 1188 y 1211. Igualmente, estas esculturas no pueden representar a Isaac/Ezequiel y a Abraham/Jeremías. ¿Qué es eso? Podrían ustedes ser más precisos y decir que se ha considerado tradicionalmente que representan a Isaac y a Abraham y que nuevos estudios argumentan que se trata de Ezequiel y Jeremías. Lo que sí es evidente es que a ustedes no les importa mucho si es un profeta u otro. Ustedes recogen los datos correspondientes a los avatares de las piezas desde que el cierre exterior del Pórtico de la Gloria se desmonta a principios del XVI —no en el siglo XVIII, como dicen ustedes: otro error— hasta que el investigador y escritor Fermín Bouza-Brey identifica en 1933 las esculturas expuestas en el pazo de Ximonde, en Vedra, propiedad del conde de Ximonde, como pertenecientes al Pórtico de la Gloria, pero no se preocupan demasiado por esa corrección de los detalles y convierten —algo sorprendente— al famoso escultor Francisco Asorey González —o escultor Asorey, como es conocido en toda Galicia, en Santiago de Compostela, autor, entre otras obras, de la monumental escultura de san Francisco que se encuentra delante de la iglesia compostelana del mismo nombre, y considerado como uno de los grandes renovadores de la escultura española y gallega de la primera mitad del siglo XX— en arquitecto, cosa que nunca ha sido; es el escultor Asorey, no el arquitecto.

Sin embargo, curiosamente, dedican sentidos y encendidos elogios al Ayuntamiento de Santiago, que, según ustedes —y cito textualmente—, fruto de una ardua labor de investigación realizada en los archivos de la Universidad de Santiago, ha conseguido localizar los documentos que ha presentado el señor Fernández Bello, esos documentos que constatan la compra-venta de las piezas hecha en 1947 por el conde de Ximonde al Ayuntamiento de Santiago, que establecen que esas esculturas no salgan nunca del dominio municipal, so pena de una indemnización. Se olvidan de mencionar que ese expediente y esos datos aportados en la documentación ya habían sido dados a conocer por la asociación cultural O Sorriso de Daniel en 2012, cuando solicitaron que se reintegraran las piezas al lugar donde deberían estar y del cual no deberían haber salido nunca, el conjunto patrimonial de la Catedral de Santiago de Compostela.

A pesar de todo ello, lo cierto es que estamos de acuerdo en lo fundamental, esas piezas deberían ser reintegradas por la familia Franco cuanto antes. Por eso, hemos presentado una enmienda al texto del grupo En Marea, al que informamos además aquí de que el Gobierno no está de brazos cruzados, como acaba de manifestar el señor Fernández Bello; está realizando las investigaciones pertinentes sobre un eventual expolio y se ha dirigido al archivo general de la administración para identificar la documentación que pueda existir sobre estas piezas. En el caso de que se certifique el expolio, se ejercitarán las acciones pertinentes, aquellas que correspondan, sin descartar ninguna evidentemente, pero tampoco predeterminándolas, como desea hacer la proposición no de ley. De ahí la desaparición en nuestra enmienda de la referencia a la actuación de la Fiscalía. Por eso, nos gustaría mucho que se visualizase en esta Comisión el acuerdo de todos los grupos parlamentarios en relación al objetivo fundamental, que es la devolución inmediata de esas piezas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González.

A continuación y para la toma de posición, en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 5

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Volvemos a subirnos al Delorean de Podemos y sus confluencias y, en lugar de regresar al futuro, avanzamos hacia el pasado, y con la familia Franco hemos topado. Por cierto, el dictador Franco, que ha vuelto a la palestra en estos días en boca de personas que, por lo que dicen, no tienen ni idea de lo que fue el franquismo, y la mayoría de ellos nacieron después de la muerte del dictador. En estos tiempos de posverdad los que se conocen como antifranquistas sobrevenidos han llegado a comparar con aquellos estos días convulsos en los que vivimos, lo que me parece que es una auténtica frivolidad y una falta de respeto absoluto a las víctimas que sufrieron la dictadura. Vaya por delante nuestra condena más absoluta a la dictadura franquista y nuestro apoyo a esta proposición no de ley para, como dice la propia iniciativa, comprobar si realmente, como manifiestan las informaciones y los documentos recientemente encontrados en la Universidad de Santiago, se apropiaron de esas esculturas, y, si es así, que se lleven a cabo las medidas oportunas para que, sin ningún otro reparo o matización, vuelvan al Ayuntamiento de Santiago de Compostela, que sería el propietario legal de estas tallas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez.

A continuación, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Por parte, del Grupo Parlamentario Socialista nada que objetar a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Por supuesto, anunciamos nuestro voto favorable y nos gustaría que fuera aprobada por unanimidad, por todos los grupos de la Cámara, al igual que aconteció en el Pleno del Ayuntamiento de Santiago de Compostela el pasado 21 de septiembre.

No voy a repetirme en cuanto a los argumentos aportados por los portavoces que me precedieron, en especial el señor Fernández Bello, que ha hecho un relato de la peripecia de ambas esculturas, Isaac/Abraham y Ezequiel/Jeremías. Simple y llanamente, apoyamos el conjunto de acciones que sean necesarias para conseguir la devolución de las referidas esculturas a su legítimo dueño, el Ayuntamiento de Santiago, para que así pasen a formar parte del patrimonio común y sean declaradas bien de interés cultural. Y uno de los que esperan, sin duda, el feliz acontecimiento es Daniel, el profeta de la eterna sonrisa. Seguro que todas sus señorías habrán visitado y gozado del Pórtico de la Gloria en la Catedral de Santiago de Compostela. Si refrescan su memoria, recordarán que en la columna izquierda del arco central se hallan representados cuatro profetas del Antiguo Testamento: Moisés, Isaías, Daniel y Jeremías. Lucen los profetas largas y venerables barbas, todos menos uno: Daniel, a quien el maestro Mateo reproduce en plena juventud y sin tal aditamento capilar. Pero no es esa ausencia capilar la que llama nuestra atención, sino su sonrisa, una sonrisa que durante siglos ha cautivado a quienes han disfrutado de su visión; la sonrisa de Daniel, la primera sonrisa del arte románico. En palabras de Manuel Rivas, ya citado anteriormente por el señor Fernández Bello, en el pórtico hay otro profeta que no habla: «Quieras o no, la mirada lo elige. Te lleva a Daniel, que está sonriendo. Una sonrisa contagiosa. Nunca antes la piedra había sonreído así, una de las mejores sonrisas de la historia del arte.» Se dice que la sonrisa del profeta viene a cuento del pasaje bíblico en que Daniel se ríe ante el rey Ciro al ver las pisadas de los sacerdotes en el templo que de noche habían accedido al mismo por un pasaje secreto, haciendo así creer a todos que Bel, el ídolo de barro y bronce, estaba vivo y comía las ofrendas. No se habían percatado de la fina capa de cenizas que astutamente Daniel esparciera por el suelo antes de cerrar el templo. Sin embargo, el pueblo gallego encontró una razón bien distinta: desde su ubicación, Daniel se encuentra mirando a la reina de Saba, escultura que inicialmente y escapando a la vigilancia clerical, estaba dotada de una generosa voluptuosidad en sus pechos, lo que provocaría la sonrisa pícaro del profeta. Algo debía haber, pues no tardaron demasiado las autoridades eclesíásticas en exigir una mamoplastia de reducción a los artesanos de maza y cincel. Y aún sigue el cuento, habiendo quien afirma que, como venganza, los maestros queseros gallegos decidieron dar forma de pecho al que hoy es el famoso queso de tetilla de mi país, de Galicia.

Señorías, como bien saben, todo lo que les acabo de contar *se non è vero, è ben trovato*. Pero en el caso que nos ocupa esperemos que sí sea *vero è ben trovato* la recuperación para el patrimonio universal y el disfrute de toda la ciudadanía de las esculturas de Abraham e Isaac, aunque ahora se diga que son Jeremías y Ezequiel; que todo el mundo ante su contemplación pueda repetir estos versos de nuestra Rosalía de Castro ante el pórtico: «¿estarán vivos?, ¿serán de piedra aquellos semblantes tan verdaderos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 6

aquellas túnicas maravillosas, aquellos ojos de vida llenos?»), un asunto que, sin duda y porque es de justicia —y nos alegra que el ministerio también esté hablando de expolio— merecerá la aprobación de Maltiel, Uriel, Urjan y Racías, los cuatro ángeles del pórtico a quien el poeta Gerardo Diego tuvo a bien bautizar.

Máis nada. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Meijón.

¿Acepta el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea la enmienda presentada?

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: No, no la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— **SOBRE EL RETORNO DE LA DAMA DE ELCHE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000265).**

— **SOBRE LA CESIÓN DE LA DAMA DE ELCHE Y LA CREACIÓN DE SUBSEDE DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001251).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir el que fue punto primero del orden del día, proposición no de ley sobre el retorno de la Dama de Elche, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Y aquí, con su permiso, me retiro porque la voy a presentar, y cedo los trastos al vicepresidente. Tiene la palabra el señor Candela.

El señor **CANDELA SERNA**: *Bon dia.* Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, lo que traemos hoy aquí —debe quedar claro— no es una propuesta de Compromís, sino el acuerdo político al que llegó la totalidad de grupos del Ayuntamiento de Elche el 30 de enero de 2017; eso es lo que traemos hoy aquí. **(El señor vicepresidente, Pérez López, ocupa la Presidencia).** Y podríamos analizar la cuestión de la Dama desde cuatro puntos de vista, y creo que son todos válidos. Uno es por una cuestión simplemente de justicia, por una cuestión sentimental, porque a nadie se le escapa que esta ciudad siente mucho amor por su Dama de Elche y la quiere tener en su casa. Después, alguien podría argumentar motivos técnicos por los cuales no podría estar en Elx, porque no hay acondicionamiento técnico en los museos, lo que es falso, ya que cuando estuvo temporalmente, durante seis meses, se acondicionó el MAHE, la torre del homenaje del Palacio de Altamira precisamente para que pudiese tener una casa donde realmente importa que esté, que es en Elche. Otra argumentación que manifestamos nosotros es económica. A nadie se le escapa que cuando estuvo en Elche la inyección económica fue muy importante y alguien podría explicar que la misma inyección económica podría suponer para Madrid, pero es falso. Todos los estudios demuestran que si estuviese en Elche esta pieza artística de la cultura íbera el impacto positivo en términos agregados sería mayor que si estuviese aquí, en Madrid. Y la última y más importante es que la situación geográfica de la Dama d'Elx demuestra qué modelo de país queremos. En un momento en que parece que nadie plantea un modelo de país viable, lo que nosotros decimos es que la descentralización administrativa y económica —no solo transferencia, sino potencialidad de recursos— también es una prueba de una alternativa de país totalmente viable.

Por eso, lo único que pido al resto de los grupos es que respetemos el acuerdo al que llegó el Partido Socialista, Compromís, el Partido de Elche, el Partido Popular y Ciudadanos en Elche y que la PNL no se vea modificada sustancialmente, y una vez más se respete la voluntad del pueblo de Elche.

Gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Candela.

Como hay una proposición no de ley sobre el mismo tema presentada por el Grupo Socialista, damos la palabra para su defensa a la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Señorías, como bien saben, la Dama de Elche es una obra de pieza caliza y policromada, referencia de la estética y funcionalidad de la estatuaria ibérica, en el marco de las culturas prerromanas peninsulares. Su hallazgo en el yacimiento de La Alcudía en 1897 ayudó a configurar y dar personalidad propia a la cultura ibérica dentro del contexto mediterráneo, lo que sitúa a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 7

esta obra en una posición destacada en la sede del Museo Arqueológico Nacional a través de una exposición permanente. Pero la vinculación con su ciudad de origen, convertida en todo un símbolo para Elche, hace que su valor trascienda de lo puramente cultural hacia lo político, lo económico y lo social. La conexión con la ciudad de esta obra, dotada de una gran personalidad, es total, y para la ciudadanía es difícil de comprender que hoy no esté expuesta allí, su ciudad de origen.

El pasado 30 de enero de 2017, el Ayuntamiento de Elche, reunido en sesión plenaria, aprobaba por unanimidad de todos sus miembros solicitar al Gobierno de España abrir un proceso de diálogo e intercambio constructivo con la comisión bilateral Generalitat-Ayuntamiento de Elche orientado a conseguir que se materialice la cesión temporal de la Dama durante 2018, atendiendo así a la legítima petición de los ilicitanos, sin perjuicio de que se abra un proceso de estudio de la posibilidad de creación de una subselección del Museo Arqueológico Nacional y de cesión permanente de la dama de Elche. Es una iniciativa a la que ya se han sumado el presidente de la Generalitat, Ximo Puig, y el Consell, mostrando su apoyo y colaboración al Ayuntamiento de Elche. Con estas proposiciones no de ley que hoy debatimos y que recogen el sentir de los ciudadanos ilicitanos, les pedimos que todos nos sumemos a las peticiones formuladas por el Ayuntamiento de Elche como respuesta al clamor ciudadano. Sabemos que desde que se registró esta PNL se ha ido avanzando, la comisión bilateral ya ha mantenido contactos con el Gobierno de España y se está trabajando con el secretario de Estado de Cultura para una posible cesión temporal en el segundo semestre de 2018, una vez terminados los actos conmemorativos del 150.º aniversario del Museo Arqueológico Nacional. Y también sabemos que se trata de una obra cuya importancia y valor trasciende más allá de su contexto arqueológico y, por ese motivo, es compleja la cesión permanente. Pero, señorías, se puede y se debe abrir la puerta al diálogo político a la búsqueda de soluciones que viabilicen un proyecto cultural compartido de Estado, en el que todos los agentes implicados se sientan identificados y representados. El debate no está en cuestionar la titularidad, se trata de decidir cuál es la ubicación más idónea para la sociedad española de una obra tan singular como la Dama de Elche. De ahí que se solicite el estudio de una posible subselección, cuya estimación o desestimación debe ser objeto de un análisis específico y compartido.

Hay razones de índole política, económicas y sociológicas que aconsejan como mínimo escuchar las demandas del municipio ilicitano y del Gobierno valenciano. De carácter político porque de conformidad con el artículo 46 de la Constitución española, los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. De acuerdo con ello, las administraciones públicas en materia de cultura y en el desarrollo de sus competencias están obligadas a cooperar y colaborar para promover el enriquecimiento del patrimonio de los pueblos de España. Según el artículo 2 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano, la Generalitat promoverá el retorno a la Comunitat Valenciana de los bienes que hallándose fuera de su territorio sean especialmente representativos de la historia y la cultura valenciana. Y ese es el caso de la Dama de Elche, obra especialmente representativa de la ciudad ilicitana y valenciana, cuyo retorno a su ciudad de origen contribuiría a enriquecer su estudio y promoción contextualizándola en el lugar donde se encontró. Entre las razones de carácter económico, en el año 2006, con un Gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, se consiguió una cesión temporal que fue un éxito. Se garantizó en todo momento la seguridad y conservación de la obra. Además, según las estadísticas, no tuvo impactos negativos en el número de visitantes al Museo Arqueológico Nacional, y supuso para Elche el gran revulsivo que provocó el renacimiento cultural de la ciudad. Sin ninguna duda, el retorno de la Dama d'Elx fue y puede ser de nuevo un gran acontecimiento, ya que supone un gran impulso turístico y promocional de la ciudad. En tan solo seis meses la obra recibió casi 400 000 visitantes y se organizaron 1200 espectáculos artísticos, y fue un período en el que se incrementaron las pernoctaciones en un 65 % con respecto al mismo período del año anterior. Así pues, los efectos positivos sobre la ciudad y la economía valenciana son indiscutibles. Por último, las razones de carácter sociológico, la Dama de Elche es patrimonio cultural de todas y todos, pero para Elche más que una pieza arqueológica es el icono de la ciudad ilicitana, el emblema que identifica a la ciudad, la representa y la caracteriza; un símbolo identitario cuyo reclamo debe ser adecuadamente atendido. La ciudad vive intensamente todo lo relacionado con este icono que es considerado como propio, y los bustos de la Dama de Elche presiden los lugares más significativos de la ciudad. Cabe tener en cuenta que el arraigo en la sociedad ilicitana cada vez es mayor. Para terminar, señorías, a todas estas razones se añaden otras técnicas, como bien ha comentado el diputado de Compromís, puesto que ya existe una instalación museística adaptada a las condiciones ambientales en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 8

que se mantiene a la Reina Mora —como se denominó antiguamente— en su sede del Museo Arqueológico Nacional, pues como se ha explicado, en 2006 el Museu Arqueològic i d'Història d'Elx incorporó entre sus instalaciones museísticas la adaptación de la Torre del Homenaje del Palacio de Altamira para poder albergar a la Dama de Elche durante su cesión temporal. Se instalaron todas las medidas de seguridad, de conservación, con una inversión económica que se puede aprovechar nuevamente.

Por todo ello, agradecemos las aportaciones sobre las que intentaremos formular una transacción que facilitaremos a la Mesa, y consideramos que se dan las circunstancias para que la Dama de Elche vuelva temporalmente a su ciudad y pueda ser exhibida en condiciones similares a las de 2006, al mismo tiempo que se puede estudiar la propuesta de establecer en Elche una subsele del Museo Arqueológico Nacional, así como el estudio con la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Elche de la viabilidad de una cesión permanente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Blanquer.

Pasamos al turno de defensa de enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, les aseguro que para nosotros sería muy cómodo apoyar esta petición. Sabemos que las proposiciones no de ley tienen un alcance muy limitado y la Dama de Elche no va a salir o a dejar de salir del Museo Arqueológico Nacional por lo que hagamos aquí, aunque alcanzásemos una completa unanimidad sobre este asunto. Sin embargo, por una cuestión de absoluta responsabilidad no podemos votar que sí a esta propuesta, porque si prosperase tendría luego otras legítimas ramificaciones que paulatinamente supondrían ir desmantelando todos los grandes museos nacionales. ¿Por qué se va a trasladar la Dama de Elche a su ciudad y, por ejemplo, los sevillanos no pueden pedir que se trasladen todos los Murillos a Sevilla, los Sorolla a Valencia, el Guernica a su ciudad, el maravilloso cuadro de Julia Minguiñón que cuelga en el Círculo de Bellas Artes de Madrid que se traslade al Museo Provincial de Lugo, las pinturas de Goya a un museo aragonés? Si seguimos así, por ejemplo, que las monedas del Tesoro del Carrer que se exhiben en el Museo de Prehistoria de Valencia vuelvan a Cataluña, o las piezas procedentes del Yacimiento Arqueológico de Empúries que se trasladen a Girona. Entonces, estamos abriendo aquí una caja de los truenos y luego a ver cómo la cerramos. Si queremos hacer de verdad una política museística que tenga un cierto rigor, el trasiego de las piezas no tiene sentido. Yo comprendo perfectamente los deseos de los ilicitanos que me parecen absolutamente legítimos. Entiendo que quieren a su Dama porque tiene un peso simbólico muy grande, quizás más grande que otras piezas artísticas, no lo voy a negar, pero lamento decir que no nos parece motivo suficiente. Después hay otra historia, estamos hablando de que los ilicitanos quieren mucho a su Dama y yo creo que les interesará que sea vista por la mayor cantidad de personas posible. El año pasado visitaron el Museo Arqueológico Nacional medio millón de personas, fue vista por medio millón de personas. ¿Creen de verdad que, más allá del fervor y la alegría que podría suponer, esa cifra se podría alcanzar si la Dama estuviera expuesta en Elche?

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista habla de su traslado temporal a Elche y, efectivamente, hay precedentes. En principio no tendría que haber ningún problema para ello y es razonable, lo que pasa es que todos los expertos a los que se consulta desaconsejan que la pieza se mueva porque ya ha sido sometida a sucesivos traslados. De hecho, la historia de la Dama de Elche es un sucesivo peregrinaje de España a Francia, luego regresa a España, se mueve varias veces. Entonces, ¿de verdad queremos someter la pieza a los riesgos de otro traslado? Yo no tengo muy claro si eso favorece de verdad a una pieza que a todos nos interesa tanto. Yo quiero que personas de todo el mundo sepan que existe la Dama de Elche, conozcan su historia que, por cierto, en algunos casos tiene tintes de novela, que sepan el peso que tiene en el acervo cultural español, pero me temo que el mejor sitio para facilitar el conocimiento de esa pieza es el principal museo arqueológico del país, que es además uno de los mejores museos arqueológicos del mundo. Desde que se reabrió, en el Museo Arqueológico Nacional han visto la Dama de Elche más de dos millones de personas. Sí creo que es importante que de cara a la celebración del 120.º aniversario del descubrimiento de la Dama de Elche, el Gobierno de España se implique en ese hito colaborando estrechamente con las autoridades para que todos los actos que se organicen tengan la brillantez que merecen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 9

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Rivera de la Cruz.

En turno de defensa de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Pastor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Diremos que estamos esperando a que el Grupo Parlamentario Socialista llegue a un acuerdo con Compromís, que es el otro partido que ha presentado una proposición sobre la Dama de Elche. Nosotros no tendremos ningún problema en sumarnos si hay una enmienda transaccional reconociendo el valor de la figura de la Dama para el territorio ilicitano. Más adelante haré mi posicionamiento respecto a la PNL que presenta Compromís. En este turno solo diré que esperamos que se acuerde una enmienda transaccional entre los dos grupos parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Pastor.

Para el turno de defensa de enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchas gracias, señor presidente.

Como bien sabemos, la Dama de Elche es un enorme orgullo no solo para todos los ilicitanos, sino para todos aquellos que somos valencianos. Naturalmente su enorme valor íbero, cinco siglos antes de la romanización de España y del nacimiento de Cristo, hace que no solo sea un valor de Elche, de la Comunidad Valenciana y del conjunto nacional, sino que tenga una proyección universal de la que todos los vecinos de Elche se sienten enormemente orgullosos. Casi dos millones de personas, 1 879 000 ciudadanos del mundo han podido disfrutar de esta imagen íbera, que ha condicionado incluso las actuales vestimentas de buena parte de las festividades de la Comunidad Valenciana. Esto hace que comprendamos perfectamente la solicitud del municipio de Elche y que nos parezca razonable cualquier cesión temporal. Cuando he escuchado a algún portavoz que me ha precedido hablar de hacer país con esto de los museos, nos preocupa que imágenes de una proyección universal como es el caso de la Dama de Elche, que forma parte del patrimonio histórico español y que, además, ocupa el lugar privilegiado que merece junto a la Dama de Baza y a la Gran Dama Oferente del Cerro de los Santos, se conviertan con esa frase de hacer país en que cada cual disfrutemos de las piezas de nuestros municipios hurtándoles una proyección nacional y universal de la que debe disfrutar, cómo no, la Dama de Elche.

Por tanto, nos parece muy razonable que se estudie cualquier cesión temporal, a la vez que recordamos que los máximos valores del patrimonio español gozan de la mayor protección. Gozar de la mayor protección requiere un meticuloso procedimiento. Y si estamos en la celebración del 150.º aniversario del Museo Arqueológico Nacional en esas mismas fechas, cuando concluya el ministerio, imagino que con la verificación meticulosa que vela por su integridad y su conservación, podrá atender esta solicitud perfectamente. Una iniciativa en la Comisión de Cultura del Parlamento nacional que permita exhibir y poner en valor a la Dama de Elche nos parece siempre algo valioso. El hecho de que quiera contemplarse en la ciudad de Elche nos parece razonable, pero sin perder naturalmente un ápice de esa universalidad que ha dado lugar al conocimiento mundial de este auténtico orgullo de todos los ilicitanos y de los que somos valencianos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias, señor Barrachina.

Parece que ha habido una confusión por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, porque entendió que el turno era solo para posicionarse respecto a la transaccional, así que le vamos a dar de nuevo la palabra.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Sí, pensaba que era para pronunciarse respecto a la PNL del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente quería apuntar que junto con el Misteri d'Elx y el Palmeral, la Dama de Elche forma parte del conjunto de elementos identitarios de la ciudad de Elche. Su retorno ha sido reclamado históricamente y muy en especial a partir del centenario de su hallazgo. La Dama es una pieza de importancia fundamental para toda la cultura ibérica. Hay que recordar que los restos arqueológicos de Elche conforman un enclave de importantes yacimientos arqueológicos de todas las épocas en diversas partes de la ciudad. Por todo ello, a este Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos le atañe el regreso de la Dama a su lugar de origen enmarcado dentro de esos yacimientos y de ese enclave arqueológico. Consideramos que es importante porque no se puede mirar a la Dama como una pieza suelta que viene y que va. La Dama de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 10

Elche ha ido y ha vuelto, desafortunadamente, pero debe volver a su lugar de origen porque forma parte de un enclave arqueológico fundamental para entender la cultura ibérica. Dentro de ese marco es donde consideramos imprescindible el retorno de la Dama.

En cualquier caso a este Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos le interesa todo el territorio, todos los yacimientos arqueológicos, todos los restos que encontramos alrededor de la ciudad de Elche. Por tanto, estamos muy preocupados no solo por lo que nos compete en este momento, la Dama de Elche, sino por todo el patrimonio arqueológico municipal. En estos momentos hay un mercado, el Mercado Central de Elche, de indudable valor arquitectónico según los informes del arquitecto jefe del Servicio de Patrimonio de la Conselleria de Cultura, para el que se pide su inclusión dentro del catálogo de edificios protegidos. Está situado en el corazón de la Vila Murada, la antigua medina árabe de Ils, y se halla actualmente en peligro, dado que el Ayuntamiento de Elche tiene previsto venderlo a una empresa privada para construir en su lugar y en el subsuelo de las plazas y calles colindantes —toda la antigua Vila Murada, tres mil metros cuadrados de suelo público situado junto a la casa consistorial— un centro comercial privado con un aparcamiento de trescientas plazas. Consideramos que esto es un despropósito, queremos velar por todo el patrimonio de la ciudad, por todo el yacimiento del enclave ilicitano. Junto a ese mercado se han encontrado recientemente unos baños árabes en la plaza de la Fruita, y nos preocupa muchísimo que todo este enclave sea protegido. Como nos preocupa que una ciudad como Elche no tenga un arquitecto municipal y un equipo encargado de todo el patrimonio que posee.

Por todo ello, creemos que nuestras enmiendas son muy pertinentes y pueden ayudar a que la ciudad tenga un equipo, un programa adecuado para la conveniente investigación científica del contexto estratigráfico de la ciudad donde se produjo el hallazgo de la Dama de Elche, a fin de ampliar el conocimiento de los conjuntos de necrópolis de la Edad de Hierro en el entorno geográfico del descubrimiento. Por eso consideramos que establecer una subsección del Museo Arqueológico Nacional en Elche es una decisión fundamental. En ningún caso desposeemos al Museo Arqueológico Nacional de patrimonio, y devolvemos a Elche una pieza que forma parte de su contexto arqueológico y que se entenderá mucho mejor dentro de ese yacimiento y de ese enclave. En cualquier caso, es imprescindible que los elementos técnicos que rodean al regreso de la Dama estén absolutamente claros. En el entorno del museo que tendría que albergar a la Dama se producen unas disparadas de *mascletaes*, que hay que mover de ese lugar para proteger todos los restos arqueológicos de ese enclave.

Muchas gracias a la Presidencia por este turno. *Gràcies, molt amable.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Pastor.

La Mesa queda a la espera de la presentación de la enmienda transaccional.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECUPERAR LA EXIGENCIA DE LAS CLASIFICACIONES K7 Y N5 A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DE SERVICIOS DEDICADAS A LA RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001083).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Pasamos a debatir el punto 3.º, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a recuperar la exigencia de las clasificaciones K7 y N5 a las empresas contratistas de servicios dedicadas a la restauración de bienes inmuebles y muebles. Para su defensa en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez Palleiro.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias.

Buenos días otra vez. Vamos a hablar ahora de una de las riquezas más contundentes de nuestra cultura. En esta proposición no de ley vamos a referirnos a uno de los tesoros más relevantes de nuestra historia. En esta iniciativa que hemos presentado queremos señalar la necesidad de recuperar el sentido común para proteger nuestro patrimonio artístico. Queremos rescatar el espíritu del artículo 46 de nuestra Constitución, norma suprema que tras casi dos siglos de guerras civiles, de dictaduras, de «dictablanda», de repúblicas fallidas, de golpe de Estado, de otra guerra civil, de cuarenta años de negra dictadura que actuó bajo palio, nos ha procurado, con el esfuerzo y la generosidad de casi todos, los cuarenta años más prósperos de nuestra historia. Constitución llamada por algunos de manera peyorativa aquel papelito del 78 —inspirada en la Constitución alemana, un país nada sospechoso— que, afortunadamente, tiene los mecanismos suficientes para defenderse de aquellos que la quieren destrozarse y que, evidentemente, no lo van a conseguir. Pero vayamos al artículo 46 de nuestra Constitución que dice literalmente: Los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 11

poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio artístico, cultural e histórico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.

Nuestro patrimonio es uno de los grandes valores culturales de España, y por este motivo el cuidado, la restauración, la rehabilitación, la recuperación de algo tan delicado y tan sensible como son tanto los bienes inmuebles como los bienes muebles de nuestro patrimonio histórico, han de estar indiscutiblemente en las mejores manos, nunca mejor dicho. Tienen que ser empresas especializadas y cualificadas las que lleven a cabo esta importantísima labor. Hasta hace poco así era, aquellas empresas que querían optar a contratar con la Administración tenían que haber obtenido unas clasificaciones, que hay que destacar que otorgaba la propia Administración, que aseguraban la cualificación necesaria para garantizar que unos trabajos tan sensibles culminaban de manera exitosa mejorando, rehabilitando y fortaleciendo nuestro impresionante patrimonio histórico. Una de esas clasificaciones que se exigía a estas empresas que realizaban obras de restauración sobre bienes inmuebles de nuestro patrimonio histórico-artístico es la K7, que tras la actual Ley de Emprendedores 14/2013 se elevó para obras con costes superiores a 500 000 euros. Es decir, por debajo de 500 000 euros cualquier empresa de construcción podía optar a realizar esa obra independientemente de su cualificación técnica y artística. ¿Alguien puede entender que si hubiera que restaurar una parte del Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago de Compostela con un coste, por ejemplo, de 300 000 euros, dicha obra podría ser realizada por cualquier empresa? ¿No debiera encargarse este cometido tan complejo, tan delicado como sería restaurar el Pórtico de la Gloria, de tantísimo valor cultural artístico e histórico, a empresas especializadas en este tipo de actuaciones? ¿A alguien se le ocurre que si tienen que operarte del corazón, en vez de hacerlo un cirujano especialista en cardiología lo pudiese hacer el médico de cabecera? Creemos que no, ¿verdad? Pues eso está ocurriendo.

Otra de las clasificaciones que se exigía para las empresas, en este caso para la restauración de bienes muebles de nuestro patrimonio, es decir, obras artes, era la antigua clasificación N5. Y digo antigua porque en este caso no se ha limitado como la clasificación K7, sino que tras la última modificación del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 2015, de manera incomprensible e irresponsable se ha eliminado. Es cierto que ahora para que una empresa pueda optar a restaurar los bienes muebles, las obras de arte, tiene que acreditar su solvencia económica en los tres años anteriores y su solvencia técnica en los cinco últimos ejercicios. Antes era la propia Administración la que concedía esta clasificación N5 y, además, tenía un listado de aquellas empresas que habían conseguido esta cualificación ganada a pulso con su trabajo y con su experiencia. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Por estos motivos instamos al Gobierno a que exija la clasificación K7 a las empresas contratistas de obras de restauración de inmuebles histórico-artísticos en cualquier intervención que se realice. Y también instamos al Gobierno a recuperar la antigua clasificación N5 para la restauración de obras de arte. Nuestro patrimonio es de altísimo valor y debe estar en las mejores manos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez Palleiro.

Señorías, esta sesión está siendo un poco complicada para los que tienen que intervenir. Ha habido un momento en que casi todos ustedes estaban de conversación. Entonces, cuando acabe el debate se van a dar cinco minutos para que ustedes negocien lo que tengan que negociar. Siempre pueden salir fuera, pero les ruego, por favor, que ya que no podemos evitar las conversaciones al cien por cien que sería lo deseable, por lo menos disminuyan el volumen porque ha habido momentos en que supongo que el orador no estaba muy cómodo con todo lo que estaba escuchando alrededor. Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de su posición, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo apoyará esta proposición no de ley. No ponemos ninguna objeción técnica en materia de política cultural, pero sí señalar simplemente que, efectivamente, el patrimonio cultural, arqueológico e histórico en el ámbito del Estado español es absolutamente fundamental para entender no solamente nuestra historia, sino también ciertas cosas que ocurren en nuestra vida cotidiana en el presente. El patrimonio forma parte de quienes somos ya y de quienes seguimos siendo y, en ese sentido, todo lo que pueda ayudar a que se regularicen y se generen mejores condiciones para su restauración y para su puesta en valor será apoyado por parte de mi grupo. Sí queremos mostrar cierta perplejidad por el hecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 12

de que en función de quien habla de patrimonio —al menos en opinión del grupo proponente o como mínimo de su portavoz—, parece que uno está haciendo alguna clase de regreso al pasado cuando se trata de mi grupo parlamentario y, sin embargo, cuando lo hacen otros es una oda a quienes somos o a quienes no hemos dejado de ser a lo largo de la historia. Por supuesto, estamos a favor de la conservación y restauración, así como de su puesta en valor en lo que al patrimonio se refiere, pero a veces miramos con cierta perplejidad esa doble vara de medir.

Aprovechando que no tengo objeción técnica o política alguna que hacer a la enmienda, quiero señalar que tenemos un serio problema con el patrimonio en el ámbito del Estado español. Verdaderamente los bienes muebles han sufrido mucho, los criterios con los que se ha tratado su restauración no han sido siempre los adecuados y la PNL tiene sentido en esa línea, pero también hay un problema con el patrimonio inmaterial y no solamente con los bienes muebles. En ese sentido sería fundamental que también hiciéramos referencia a la necesidad de este tipo de propuestas en lo que, por ejemplo, a los fondos fílmicos de Radiotelevisión Española o de la Filmoteca Española se refiere.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Felicito al grupo proponente por esta iniciativa tan necesaria porque realmente la restauración de una talla románica y la calidad profesional de quien lo vaya a realizar no puede depender de si vale 50 000 o 500 000 euros. Un experto al que he consultado me decía que es una situación similar a si dependiendo del precio de la intervención, nos opera un cirujano o alguien que es un aficionado o sencillamente no tiene formación para ello. Parece sensato que cuando se vayan a restaurar obras de nuestro patrimonio artístico, las personas contratadas por las administraciones públicas tengan la cualificación profesional que garantice que esa restauración se llevará a buen puerto. Los expertos con los que consultaba me decían que esto no es como hacer una carretera ni un servicio cualquiera, me insistían en que es más parecido a una cirugía, es decir, algo que requiere la pericia de un profesional con cualificaciones reconocidas. Así que esta proposición no de ley tiene todo el sentido y, además, nos advierte de otras modificaciones que serían necesarias en la Ley de Contratos del Sector Público y quizá también en la Ley de emprendedores para tener en cuenta la especificidad de la restauración de obras de arte. Por tanto, sirva de advertencia sobre la necesidad de modificar estas leyes en general y estos aspectos concretos cuando se trata de la restauración de obras de arte, porque es verdad que en los últimos tiempos no solamente porque hay menos dinero, sino también por estas modificaciones, están desapareciendo empresas pequeñas pero con alta cualificación dedicadas a esta actividad, y están siendo sustituidas por grandes empresas que tienen la capacidad de hacerlo más barato, a veces con bajas temerarias, pero que desde luego no tiene cualificación para hacerlo convenientemente. Por tanto, cuenten con el apoyo y el aplauso del Grupo Parlamentario Socialista en esta iniciativa.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres Mora.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender su posición, tiene la palabra la señora Zurita.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos. El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta PNL, pero no porque no estemos de acuerdo con sus objetivos, sino por entender que está absolutamente fuera de lugar traer esta iniciativa a la Comisión de Cultura, cuando es un tema que afecta a la Ley de Contratos del Sector Público que aprobamos justamente el jueves pasado en el Salón de Plenos. Votamos las enmiendas del Senado, pero el grueso de la ley ya había sido aprobado por unanimidad en el mes de julio en la Comisión de Hacienda y Función Pública. Además entendemos que esta PNL es absolutamente contradictoria. Tiene un objetivo claro que es que las obras, bienes inmuebles con algún grado de protección, se ejecuten con todas las garantías técnicas y culturales y que se realicen por profesionales altamente cualificados y en eso estamos completamente de acuerdo. Tanto para bienes inmuebles, para los que solicita la calificación K7 como la restauración y trabajos de bienes muebles y obras de arte para la que solicita la antigua N5. Estamos absolutamente de acuerdo con que las garantías deben ser las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 13

máximas, pero no estamos de acuerdo en la manera en que ustedes lo proponen. Porque, que usted exija la clasificación a un contratista y a la vez que esté justificándolo con que quiere fomentar el uso de la mano local en entornos rurales lo considero hasta extravagante y además absolutamente perjudicial. Porque la situación hoy en día, señorías, es que la mayoría de los contratistas han perdido la clasificación y solo la tienen las grandes empresas que han podido sobrevivir a esta crisis que tanto ha afectado al sector de la construcción y que usted menciona en su PNL. Difícilmente la tengan esos contratistas de entorno rural.

La Ley de Contratos del Sector Público ha resuelto esto de otra manera. Para obras de más de 500 000 euros se exige esa clasificación, pero para obras de menos se acredita mediante la solvencia, económica, financiera y técnica, que se tendrá que acreditar según los pliegos de condiciones. En el caso de que los pliegos de condiciones no pongan nada la propia ley da artículos supletorios y para la solvencia técnica específicamente el artículo 88: Para garantizar siempre la calidad de la contratación e integrar a los pequeños empresarios que se han quedado en el camino. Una obra de rehabilitación de estas características no se puede hacer sin proyecto de arquitecto, porque siempre es obra mayor y será la hoja de ruta a seguir en la obra que garantice la calidad. Esta ley, señoría, que acabamos de aprobar, por primera vez en la historia reconoce el trabajo intelectual de los arquitectos primando en las licitaciones de proyectos de arquitectura, la calidad frente al precio.

En cuanto a la recuperación de la clasificación N5 es un subgrupo cuyo contenido está formado por trabajos muy especializados y diversos que pueden requerir capacidades muy distintas en función de cada contratación, en función de los materiales y la obra de arte de que se trate. Por otra parte, su contratación se concentra también en un número reducido de órganos que por sus competencias y conocimientos sobre la materia son idóneos ellos mismos para evaluar la solvencia técnica de acuerdo con los requisitos de cada contrato. Pensamos que es preferible permitir a cada órgano de contratación que elabore los criterios de solvencia para cada obra en concreto que exigir una clasificación general.

Señorías, por eso vamos a votar desfavorablemente esta PNL, y si de algo tenemos que sentirnos orgullosos en esta Cámara es de dos textos que hemos aprobado recientemente con el consenso y el trabajo de todos los grupos políticos. Uno es el Pacto de Estado por la Violencia de Género, aunque podemos sellar el mercado al final y otra es esta ley de contratos del sector público que aprobamos la semana pasada y que resuelve con eficacia el problema que ustedes están planteado en esta PNL. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Zurita.

— RELATIVA AL SEGUNDO CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE RAMÓN DE CAMPOAMOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001214).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos a debatir la proposición no de ley relativa al segundo centenario del nacimiento de Ramón de Campoamor. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no se han presentado enmiendas. Toma la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor García Cañal.

El señor **GARCÍA CAÑAL**: Es que en este mundo traidor no hay verdad ni mentira, todo es según del color del cristal con que se mira. Señora presidenta, señorías, he comenzado con esta sentencia en verso seguramente la más popular en la actualidad del personaje que es objeto de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión. Hoy hace exactamente un mes, el pasado 24 de septiembre, se cumplió el segundo centenario del nacimiento en Navia, Principado de Asturias, del escritor y político español don Ramón de Campoamor y Campoosorio. Uno de esos personajes tan fecundos en múltiples disciplinas que ha dado con profusión la España del siglo XIX. Entre las numerosas actividades que adornaron su vida quizá por la que más se le conoce fue por su condición de escritor, fundamentalmente por la de poeta. Faceta en la que en su época gozó de un extraordinario éxito y prestigio en España e Iberoamérica, eclipsando en su popularidad a casi todos los poetas contemporáneos. No es pues de extrañar que nos encontremos calles con su nombre en España y en Hispanoamérica. Tampoco quisiera dejar de referirme, aprovechando que han pasado solo unos días desde la entrega de los premios Princesa de Asturias por su majestad el rey Felipe VI en mi tierra al escenario donde se celebra actualmente, el Teatro Campoamor, que lleva su nombre desde 1892 en vida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 14

del personaje, situación poco habitual, a propuesta de otro ilustre literato en el ejercicio de su cargo como concejal de Oviedo, don Leopoldo Alas Clarín. Don Ramón de Campoamor, periodista y literato, iniciado bajo la tutela de Espronceda, ha dejado en su haber más de cuarenta obras literarias de poesía, teatro, filosofía, novela, historia e incluso libretos de zarzuela. Tras un éxito arrollador en vida, superior a la de su contemporáneo José Zorrilla, del que también hoy proponemos el reconocimiento de su segundo centenario, pasó a un relativo postergamiento a raíz de un cambio en la visión de la poesía con la generación del 98, lo que no empaña en modo alguno su transcendencia con una obra poética de verso fácil, innovadora en su tiempo por realista, llena de sentido común y que además conseguía comunicar con la gente de su tiempo, ni más ni menos, lo que le llevó a ocupar el sillón en mayúscula de la Real Academia Española de la Lengua en 1862 hasta su fallecimiento en 1901. Pero no quisiera pasar por alto y más aquí en el Congreso de los Diputados, la otra faceta destacable de su vida, la política. No me digan cómo y se lo dice quien lleva algún tiempo dedicado a la política, pero don Ramón de Campoamor tenía que tener algo muy especial para conseguir mantenerse activo en política durante casi cincuenta años ocupando cargos parlamentarios. Solo alguien muy especial es capaz de sobrevivir en política siendo elegido diputado al Congreso durante cuarenta años solo con algunas interrupciones para ocupar cargos políticos ejecutivos y nada menos que por siete provincias diferentes: Oviedo, Castellón, Alicante, Valencia, Tenerife, Málaga y Madrid. Por si fuera poco durante otros ocho años fue elegido senador por Murcia, por León y por Orense. Ya sé que eran otros sistemas electorales y aquel sistema era muy diferente al actual, pero no me negarán que tenía que ser un personaje excepcional para mantenerse en política activa casi cincuenta años y eso que no había parlamentos autonómicos. También fue gobernador civil de Castellón, de Alicante y Valencia, Director General de Beneficencia y Sanidad y consejero de Estado del rey Alfonso XIII, falleciendo a la edad de ochenta y tres años aquí en Madrid, donde por cierto, a poca distancia, en el Retiro tiene un espectacular conjunto escultórico en su honor que les recomiendo pasen a visitar.

Quiero agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la activa labor de los promotores iniciales de esta iniciativa, la Fundación Patronato Histórico-Artístico de Orihuela que desarrolla actos en conmemoración del segundo centenario de su nacimiento, como también se hace en Asturias, en Navia y en Oviedo, a los que nos uniríamos con la aprobación de esta proposición no de ley, si así lo estiman oportuno los miembros de esta Comisión, como así lo ha hecho recientemente la Junta General del Principado de Asturias.

Termino, señora presidenta, como empecé con otra cita del Ilustre Campoamor que en buena parte de su obra y muy especialmente de sus dolores y humoradas dan fe de su realismo político y sentido común y que nos deberían de dar que pensar en la actualidad en unos momentos convulsos, como ha mencionado hace pocos momentos otros diputados de esta Comisión. La libertad no consiste en hacer lo que se quiere, sino en hacer lo que se debe. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Cañal.

A continuación, en nombre de Foro Asturias, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar en nombre de Foro el apoyo a esta iniciativa para conmemorar el bicentenario del nacimiento de Ramón de Campoamor que tuvo lugar en la localidad asturiana de Navia. El diputado del Grupo Popular, García Cañal, ya ha usado su figura y no pretendo competir en ampliar y detallar los muchos méritos de su prolífica creación literaria, que además de la poesía también fue muy fecunda en obras teatrales, filosóficas y políticas. Los excelentes servicios documentales del Congreso de los Diputados conservan en su archivo histórico varios ejemplares de algunas de las obras de Campoamor que mantuvo escaño en esta Cámara larguísimo tiempo y también en el Senado, completando su servicio público como gobernador civil en varias provincias, director general de Beneficencia y Sanidad, consejero de Estado, así como académico de la Lengua ocupando el sillón correspondiente a la e mayúscula desde el año 1961. Falleció en 1901 con ochenta y tres años. El legado cultural de Campoamor se merece también, a juicio de Foro, un esfuerzo para darlo a conocer y muy especialmente con una fecha tan significativa como es la celebración del segundo centenario de su nacimiento. Campoamor, como ya se ha dicho, nació en Asturias, pero gran parte de su larga vida la hizo fuera de aquella región, lo que no justifica el monumental desinterés de las instituciones culturales asturianas, sobre todo las autonómicas, por celebrar actividades y exposiciones o promover publicaciones que divulguen la obra y fomenten su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 15

conocimiento. Doy por seguro que semejante incuria política hacia el reconocimiento de una figura singular hubiese sido en aquel periodo del realismo una colosal fuente de inspiración para algunas de las personalísimas doloras, cantares y pequeños poemas y humoradas de Ramón de Campoamor. Ha sido el Patronato Histórico-Artístico de la ciudad alicantina de Orihuela y concretamente el profesor Juan José Sánchez Balaguer que ha venido insistiendo acertadamente en la oportunidad de aprovechar el bicentenario para apoyar los actos que se lleven a cabo para la difusión de la obra de Campoamor.

Confío que esta Comisión de Cultura respalde esta proposición no de ley y el Gobierno de España no emule a su homólogo asturiano y en consecuencia no se desperdicie una fecha tan significativa para que se conozca un poco más y mejor la figura de Ramón de Campoamor. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación en nombre del Grupo de Ciudadanos tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días. Antes de nada, querría proponer hacer una Comisión de efemérides y centenarios que haría muy feliz al Grupo Popular que detrae aquí varios de ellos y que nos da para una Comisión y aparte recordamos figuras de tan importante calado. Hoy con suerte, que de hecho ya ha pasado, escucharemos algún poema o alguna cita del estupendo y magnífico Ramón de Campoamor, es algo habitual en este tipo de proposiciones no de ley. A partir de ahora procuraré que esto sea así, de aquí en adelante, cuando traigamos un personaje a debate trataré de extraer lo que de él se puede aprender, si hay algo de la vida de Ramón de Campoamor que podamos extraer. Él es uno de los pilares del realismo español que vino tras el romanticismo. Un movimiento magnífico cuando es literario y no tanto cuando es político. Como poeta fue fundamental y lo sigue siendo para cualquier estudioso del realismo español. Una de las facetas en las que más destacó Ramón de Campoamor fue la política isabelino convencido, espero que esto no impida que la izquierda de nuestro arco parlamentario vote a favor de la PNL lo digo por ese furibundo carlismo sobrevenido cuando casi se cae la bancada de la izquierda hace pocas fechas aplaudiendo al portavoz del PNV esas amistades extrañas que hacen las fobias comunes y convierten al señor Iglesias en discípulo del señor Esteban. Ramón de Campoamor también fue filósofo. Tal vez esta era su máxima pasión, si bien destacó más en la poesía. De su obra en esta materia, no les voy a engañar, he leído fragmentos este fin de semana preparando estos asuntos en materia filosófica, no la conocía, y me quiero parar en una frase en los enfrentamientos que tuvo con Castelar que puede servir a quienes dicen ser tutores del pueblo, pero que quieren hurtar su soberanía. La frase dice lo siguiente: su majestad el pueblo soberano me suele desagradar porque es muy mal criado, tomen nota quienes quieren dirigir al pueblo soberano a renuncia de los derechos de todos para privilegios políticos de una parte, se lo demandarán. Un hecho épico, en la faceta humana de Ramón de Campoamor, por si queremos terminar de glosar la figura, que evidentemente vamos a votar a favor de esta PNL, un hecho que no sé si es muy conocido. Campoamor escribió contra los oficiales de la armada cuando estos criticaron a O'Donnell porque nombraron ministro de marina a Augusto Ulloa y Castañón. Campoamor, isabelino convencido, como he dicho antes, escribió contra esto de forma mordaz al punto de que le retaron a un duelo. Los oficiales de la armada llamaron a Juan Bautista Topete para representarles, Campoamor se representaba él. El duelo fue a sable, no es poca cosa. Campoamor iba ganando el duelo, estaba más dotado y en mejor forma física que Topete, siendo más mayor que él. Hirió por tres veces a Topete y cuando pudo darle muerte, pues le había desarmado hiriendo su mano derecha, arrojó su sable al suelo y abrazó al almirante y fueron amigos el resto de sus días. Por tanto, no solo por poeta, político y filósofo, sino también como persona, Ramón de Campoamor merece este centenario. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación en nombre del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Buenos días. Antes que nada quería dejar claro que el Grupo Confederal no nos vamos a oponer a esta proposición no de ley, aunque sí que hay alguna cuestión, al margen de que haga justo un mes que fue en sí la efeméride, en tanto que vamos con cierto retraso en la previsión de este tipo de proposiciones no de ley, porque estas fechas no cambian y tiene sentido hacerlas en tiempo. Nos llama la atención que tenemos siete proposiciones no de ley que tienen la palabra aniversario o quince proposiciones no de ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 16

que tienen la palabra centenario. Nos preguntamos también qué cometido puede tener esta Comisión. Qué cometido tiene cuando entendemos la necesidad de visibilizar voces y por eso entendemos que es necesario traer a esta Cámara a María Zambrano o a Gloria Fuertes o traer aquellas voces que por género, clase, etnia o disidencia, han estado fuera del currículo académico y no han sido reconocidas. Entendemos que no es el caso de Ramón de Campoamor. De hecho el portavoz del grupo proponente decía —voy a citarle en este momento— nos encontramos calles con su nombre en España e Hispanoamérica y además tenemos el Teatro Campoamor. Yo como asturiana, xixonera, creía durante mucho tiempo de niña que era por Clara Campoamor, no por Ramón de Campoamor, pero me parece que precisamente hay reconocimiento y fue el mes pasado en un acto que tenía que ver con el premio Emilio Alarcos de poesía que la poeta Aurora Luque decía algo que me parece interesante traer aquí: Si Campoamor por Campoamor, antes Clara que Ramón. Me parece que si estamos hablando en esta Comisión del reconocimiento cuya obra sin duda merece quizá hasta no es una de las urgencias y deberíamos preguntarnos cuáles son las urgencias y las necesidades que tiene que tener esta Comisión de Cultura tan dada a las efemérides, a los centenarios y a los aniversarios, porque quizás este sector, el cultural, no tiene ningún tipo de carencia y de necesidad y está funcionando todo bastante bien, cuando todos los colectivos del sector de trabajadores y trabajadoras, de creadores y creadoras no nos dicen eso. Me preocupa bastante que esta Comisión acabe versando sobre centenarios, aniversarios, porque esto durará unas décadas pero más adelante no podremos celebrar nada de lo que estén haciendo los creadores y creadoras contemporáneos, porque no habrán tenido respuesta a todas las necesidades que ahora mismo nos plantean.

Por último, me gustaría acabar, ya que se citaba a Ramón de Campoamor con una idea de libertad, me gusta también una cita de Clara Campoamor que dice que la libertad se aprende ejerciéndola. Nosotros no nos vamos a oponer a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castañón.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Barreda.

El señor **BARREDA FONTES**: Muchas gracias, presidenta.

Para la mayoría de los españoles de esta generación Campoamor, se ha dicho además hoy, es un teatro de Oviedo del que se habla, como ha ocurrido hace pocos días con ocasión de la entrega de los premios Princesa de Asturias o, lo que estaría mejor, les remite a Clara Campoamor, pero no a nuestro autor. La intervención de la diputada de Podemos me da la razón sobre lo que había escrito. Verdaderamente pocos poetas habrá habido como Campoamor que tras despertar un entusiasmo sin límites entre sus contemporáneos se hundiera en el olvido y el desprecio más absoluto. Incluso Vicente Gaos, cuando trató de reivindicarlo en 1955 con su estudio sobre la poética de Campoamor escribe: Es forzoso rectificar el juicio de que nuestro autor tenía un concepto equivocado de la poesía y por eso no pudo hacerla buena, pese a saber teóricamente en qué consiste la verdadera poesía no logró escribirla. El realismo prosaico de su obra, fecunda y olvidada, sedujo momentáneamente a sus coetáneos, pero fue una moda efímera. Pronto sus versos rípidos y su presunta filosofía de la vida fueron dados de lado. Gaos, Cossío e incluso Cernuda reivindicaron su obra y hablan de su influencia en Bécquer, en las greguerías de Gómez de la Serna e incluso en Antonio Machado. Sobre su valoración en vida es interesante lo que escribió Joan Maragall. Cito: Campoamor es el poeta más denso, más sustancioso de España, el poeta que ha tenido en la España contemporánea un sentimiento más completo de la realidad poética de la vida. Pero la realidad es que hoy de su prolífica obra solo se recuerdan los últimos versos de su dolora titulada *Las dos linternas*. Precisamente los versos con los que ha empezado el ponente del Grupo Popular sobre el mundo traidor. Ciertamente es que con los tiempos que corren este relativismo podría contribuir a no ser dogmáticos y a intentar no ver las cosas a la luz de una sola linterna. En fin, ahora el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley relativa al segundo centenario de Ramón de Campoamor. Ha sido interesante la exposición del ponente y no repetiré alguna de las cosas que ha dicho. Está bien que nos acordemos de él en esta casa que fue suya, pues a su faceta de poeta unió la de político. Sobre esto también se han extendido varios de los intervinientes. Nunca está de más. Cernuda, por quien tengo debilidad, escribió en Estudios sobre la poesía española contemporánea que a Campoamor conviene releerle a cierta altura de la vida. Campoamor nunca parece haber sido joven para aprender a tolerarle por lo menos. Me temo que estoy a esa cierta altura de la vida. Votaremos a favor de esta PNL por si sirve para tolerarle, pero debo decir que es poco ambiciosa. Solo propone que el Gobierno apoye lo que va a hacer la Fundación Patrimonio Histórico de Orihuela para celebrar el segundo centenario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 17

de su nacimiento. Eso sí, dentro de las posibilidades presupuestarias, que es tanto como —perdónenme los parientes de la ciudad del Henares— tener un tío en Alcalá. Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barreda.

— SOBRE LA TRANSICIÓN PROFESIONAL PARA EL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001435).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la siguiente proposición no de ley sobre la transición profesional para el sector de las artes escénicas y audiovisuales, presentada por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra la señora Pastor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Moltes gràcies, presidenta.

En el sector artístico la transición profesional es el momento en el que un profesional deja los escenarios o los rodajes para dedicarse a otra cosa. Esta realidad que podría parecer exclusiva en profesiones físicamente muy exigentes como la danza y el circo. Existen estudios como el realizado sobre género sobre el sector de las artes escénicas y audiovisuales a nivel europeo que muestran que en estas profesiones longevas como la interpretación, las actrices a partir de los treinta y cinco o cuarenta años reciben menos ofertas para interpretar personajes, hasta el punto de que algunas de ellas directamente son retirada de la profesión, expulsadas de la industria. También existe el estudio socioeconómico de Aisge que revela como un alto porcentaje de intérpretes se ve obligado a compatibilizar su ejercicio artístico profesional con otra ocupación. Todo ello indica que en la realidad los retos de la transición profesional afecta a todos los profesionales del sector. En ninguna otra profesión tras nada menos que 10000 horas de formación intensa y exigentes se obtiene una titulación equivalente a técnico medio que por lo general exige solo alrededor de las 2500 horas. Encontramos, por ejemplo, los profesionales de la música que inician su formación a los siete años y alcanzan grados medios. La cualificación profesional, esta transición profesional que tiene que ver con el aprendizaje a lo largo de toda la vida, con el acceso a la formación cualificada para el empleo, con el reconocimiento de las titulaciones profesionales y con la adecuación de los sistemas de apoyo al reciclaje profesional y a las especificidades de una profesión muy dura y exigente. En España el perfil profesional de los artistas escénicos no está definido en el catálogo nacional de cualificaciones. Por tanto, la titulación oficial obtenida no responde a las necesidades de empleabilidad, movilidad y transición profesional que tendrán que afrontar en algún momento de su trayectoria profesional. En España el único reconocimiento a la especificidad en este sector es permitir a los futuros artistas comenzar una formación profesionalizada a los doce años o realizar trabajo infantil a cualquier edad. Mientras que en otros países de nuestro entorno, con programas de transición profesional, se realizan políticas activas de empleo y excepciones educativas que reconocen que quizá para estos artistas el momento de acceder a la educación superior no sean los dieciocho, sino los treinta, treinta y cinco o los cuarenta y a veces con cargas ya familiares. Es necesario afrontar las cuestiones de reconocimiento de titulaciones. En España los perfiles profesionales de los artistas escénicos no están definidos en el catálogo nacional de cualificaciones, con lo que los profesionales de este colectivo no pueden acceder a procesos de evaluación y reconocimiento de competencias, como es el caso del resto de profesiones. No se puede abducir problemas de falta de encuadre en el sistema. Existe la familia profesional y artesanías. El catálogo nacional de ocupaciones recoge ocupaciones de artes escénicas. Después tenemos el catálogo nacional de actividades empresariales que recoge actividades en artes escénicas. Sin embargo, el catálogo nacional de cualificaciones solamente recoge las profesiones de técnicos del espectáculo o luthería y afinación de instrumentos.

Por todo ello, consideramos que la experiencia en nuestro país es que un artista que acude a una oficina de empleo —está demostrado— a la búsqueda de un trabajo fuera del ámbito artístico suele recibir ofertas formativas de nivel básico o puestos de trabajo que no requieren titulación o escasa cualificación. Para afrontar estos retos, los retos a los que se enfrenta una realidad cambiante, se ha establecido a nivel europeo la Estrategia Horizonte 2020, que está presente en los planes de acción de todos los ministerios y direcciones generales. Como todos sabemos, el sector cultural aporta el 3,2% de nuestro producto interior bruto y en el plazo internacional España es potencia cultural, en Europa como en Iberoamérica, y son los artistas y creadores quienes hacen posible esta realidad. Es esencial que se dote a nuestro sector

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 18

cultural de herramientas para participar en los objetivos de este Horizonte 2020. Por eso la promoción del talento, el fomento de la empleabilidad y la movilidad son imprescindibles.

En la parte propositiva de nuestra proposición no de ley vienen los puntos que sería indispensable tener en cuenta para no dejar ese fomento de nuestra empleabilidad y a nuestros artistas de todos los ámbitos en el más absoluto abandono una vez llegan al momento de realizar y entrar en ese periodo de transición profesional. Esperamos que el resto de los grupos sean sensibles a nuestra iniciativa. Creemos que es importante y pensamos que el apoyo de esta iniciativa será un empuje para que todo lo que en ella recogemos y con la voluntad del resto de los grupos se recoja también de cara a la redacción del estatuto del artista y profesional de la cultura que, como todos ustedes saben, está trabajándose en subcomisión. Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pastor.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente. Quiero apuntar que la PNL nos parece un poco prematura y ahora explico por qué, aunque la vamos a apoyar. Quienes estamos en la subcomisión del estatuto del artista escuchamos de forma permanente los testimonios de personas que precisan que se dicen en esta PNL y cosas que no se dicen. Pero evidentemente es necesario regular mejor las transiciones profesionales. Es cierto que hay muchas dedicaciones y profesionales que tienen un espacio biológico corte, se retiran jóvenes y, evidentemente, hay que regular esa transición. Sí creemos que habría que esperar a las conclusiones de la subcomisión para comenzar a hacer propuestas sobre la misma que no parezca que hay conclusiones preescritas. No obstante, como lo propuesto está casi de forma unánime reclamado tanto en la subcomisión como en las propias normas a las que hace referencia, votaremos a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa porque estamos de acuerdo con las argumentaciones que recoge y, además, porque consideramos que el Gobierno puede dar satisfacción a la misma fácilmente. El sistema nacional de cualificaciones y formación profesional se crea por la Ley Orgánica 5/2002, para dar respuesta a las demandas de cualificación de las personas y de las empresas en una sociedad en continuo proceso de cambio e innovación. La misma ley orgánica atribuye al Instituto Nacional de las Cualificaciones la responsabilidad de definir, elaborar y mantener actualizado el catálogo nacional de cualificaciones profesionales y el correspondiente catálogo modular de formación profesional, siendo el catálogo nacional de cualificaciones profesionales el referente que permite la integración entre los sistemas de formación profesional en el ámbito educativo y de formación profesional para el empleo, y también el referente para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y por aprendizajes no formales. Por estas razones, tiene entre sus principales objetivos posibilitar la integración de las ofertas de formación profesional, adecuándolas a las características y demandas del sistema productivo. Por ello, el catálogo nacional debe contener las cualificaciones profesionales más significativas del sistema productivo español; así, su anexo comprende veintiséis familias profesionales que engloban 495 cualificaciones profesionales, pero ciertamente ninguna de estas se refiere a las profesionales relacionadas con las artes escénicas y audiovisuales, lo que en opinión de mi grupo supone una laguna que es necesario subsanar, ya que el mundo de la cultura representa hoy más del 3% de nuestro PIB, además de ser un importante motor para la innovación y la creatividad que, a su vez, son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de un país.

El Real Decreto 1128, que regula el catálogo nacional de cualificaciones profesionales, en su disposición adicional única prevé —cito textualmente— que en atención a la evolución de las necesidades del sistema productivo y de las demandas sociales, el Gobierno podrá modificar las familias profesionales que se relacionan en el anexo. Luego la solución a la situación que analizamos está recogida en la norma.

Por otra parte, también estamos de acuerdo con otro punto del *petitum* de la iniciativa presentada, porque nos parece adecuado que el sector artístico participe y sea beneficiario de los programas europeos de transición profesional, así como que aporte su capacidad innovadora en todas las estrategias que sean factibles del programa Horizonte 2020, en especial en la Estrategia Educación y Formación 2020, cuyo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 19

objetivo primordial, como todos sabemos, es apoyar el desarrollo de los sistemas de educación y formación en los Estados miembros.

Por todo lo expuesto, mi grupo va a apoyar esta iniciativa. Consideramos urgente resolver esta situación que afecta a muchos profesionales y, por extensión, al mundo de la creación y la cultura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA MAS**: Gracias, señora presidenta.

Debatimos una proposición no de ley del Grupo Podemos sobre transición...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe un momento, señor Roca.

Señorías, les pido por favor que guarden silencio. Es muy incómodo para el orador tener que estar escuchando tanto ruido a su alrededor.

Puede continuar.

El señor **ROCA MAS**: Como digo, debatimos una proposición no de ley del Grupo Podemos sobre transición profesional para el sector de las artes escénicas y audiovisuales con la que el Grupo Popular, y yo personalmente, estamos totalmente de acuerdo, porque solicita unas medidas que se deben tomar porque son justas.

Nuestros artistas, especialmente en aquellas profesiones que no son longevas, por una exigencia física o por otros factores, necesitan tener mecanismos para su transición profesional, para cambiar de una actividad a otra en el mismo sector, incluso en otros. Otros sectores profesionales tienen ya estos mecanismos y pueden obtener un reconocimiento, bien sea mediante una titulación o aportando valor a su perfil profesional, que han demostrado gracias a sus cualidades durante muchos años. Pero en el caso de los artistas, no es solo un reconocimiento, sino también un agradecimiento, porque son profesionales que han dedicado los mejores años de sus vidas y muchos, muchísimos sacrificios, para enriquecer ese patrimonio inmaterial que nos hace humanos, que es nuestra cultura.

Otros países reconocen a sus artistas. Creo que podemos tomar sendas parecidas y que debemos hacerlo todos juntos. En este sentido, me gustaría —algún portavoz anterior lo ha mencionado— hacerlo con mucho más rigor que el de una simple proposición no de ley en Comisión. Debemos colaborar, como ya se está haciendo con la subcomisión del Estatuto del Artista, en la que están compareciendo expertos. Parece que ahora está de moda sacar temas de foros de debate parlamentario en los que trabajamos y elevarlos a Comisión o a Pleno, pero no voy a hablar de oportunismo o de inoportunidad, sino que me voy a quedar con el espíritu de la proposición, que creo que es lo que nos importa. Quiero hacer una referencia específica, porque lo hace la propia exposición de motivos de la PNL, a que hay algunas profesiones que parece que no son longevas y habla de las actrices de cuarenta años. No sé si hay algún síndrome oculto que yo desconozco, como pasa con la extrema delgadez o con cosas así, pero resulta que a una mujer que lleva veinticinco años trabajando de actriz a los cuarenta se le olvida todo. Como desconozco ese síndrome, y empíricamente podemos asegurar todos que a los cuarenta años una actriz tiene más experiencia, más profesionalidad, más recursos y —en este caso sí que se aplica con toda su acepción— más tablas, creo que se merecen un reconocimiento. Voy a decir algo totalmente opinable —se me podrá llevar la contraria, porque es subjetivo—, y es que creo que las actrices a partir de los cuarenta años son más elegantes y más hermosas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA CANDIDATURA DE LA FIESTA DE LA TOMATINA EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002161).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley, relativa a la candidatura de la fiesta de La Tomatina en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Chiquillo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 20

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Gracias, señora presidenta.

Queridos miembros de la Comisión de Cultura, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la proposición no de ley que solicita que desde esta Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados se dé el apoyo de la institución a las iniciativas que en esa línea han impulsado la corporación municipal del Ayuntamiento de Buñol, en Valencia, y las Cortes Valencianas. Esta iniciativa parte del hecho de que somos conscientes del valor de esta fiesta de La Tomatina de Buñol como bien cultural inmaterial, que ha excedido por sus condiciones etnológicas y antropológicas del ámbito local en el que se inició, así como del ámbito autonómico y estatal, teniendo en la actualidad una grandísima proyección internacional de valores humanísticos que es necesario preservar y proyectar de modo global. Planteamos esta solicitud ante esta Cámara para que este apoyo refuerce el anhelo, la petición de la ciudadanía de Buñol que quedó plasmada en el pleno del Ayuntamiento de Buñol que la aprobó por unanimidad meses atrás.

A modo de exposición de motivos, quiero hacer una breve descripción de este bien que entendemos que merece ser reconocido como patrimonio cultura inmaterial. La fiesta de La Tomatina de Buñol reúne un inequívoco valor patrimonial al estar vertebrada por todos los mecanismos de conexión entre fiesta y patrimonio, encuadrándose claramente dentro de la figura de patrimonio inmaterial, contemplado en todos los marcos jurídicos patrimoniales de orden mundial, europeo, español, autonómico y local. La Tomatina de Buñol es una expresión viva y popular de un pueblo, siendo fiesta de origen vecinal, surgida espontáneamente y mantenida a través del tiempo por una tradición de todo el pueblo, de manera colectiva, generación tras generación, como una manifestación popular, satírica frente a guerras y como símbolo de una única batalla pacífica a nivel local, a nivel mundial, como expresión de una fiesta singular. Dimana de la voluntad libre del pueblo como festejo propio y singular que, repito, ha tenido un amplio eco y gran proyección internacional, desarrollándose en el entorno urbano de la denominada plaza del pueblo de esta localidad valenciana de interior.

En esta fiesta se dan cita un crisol de culturas, clases sociales, atuendos diversos que comienzan con un rito iniciático a primera hora del último miércoles del mes de agosto de cada año, donde la cultura gastronómica, la música, la amistad, la confraternidad —son muchos los ingredientes— dan a esta fiesta un atractivo de carácter internacional. Es una diversión espontánea en la que hombres y mujeres venidos de cientos de países se entienden a través de la cultura, donde se lanzan tomates, se canta, se escucha música, hay alegría, desenfado y, sobre todo, mucho humor. Esta fiesta de La Tomatina, que coincide con la fiesta del santo patrón de esta localidad valenciana, San Luis Beltrán, y que se celebra el último miércoles de agosto de todos los años, ha tenido en los últimos años una participación en torno a las veinte mil personas. La cita es a las once de la mañana. Cuando suena una carcasa y comienza el evento principal, seis camiones son los encargados de distribuir 150 toneladas de tomates, con unas recomendaciones básicas del propio ayuntamiento, que año tras año se han ido perfeccionando, dando seguridad y vistosidad a este acto.

La historia de la fiesta comienza el último miércoles de agosto de 1945 —son más de setenta años—, cuando un grupo de jóvenes que pasaban un rato en la plaza del pueblo para presenciar el desfile de gigantes y cabezudos y otros actos de la fiesta, en la que la música es protagonista principal —no olvidemos que Buñol es, con dos bandas de música, una de las localidades españolas cuna de la música tradicional que tiene un amplio eco nacional e internacional—, por un capricho del destino acabaron en un puesto de verduras y ahí fue donde tirándose tomates —fue el primer vegetal que encontraron— provocaron un pequeño altercado al que pusieron fin las fuerzas de orden público. La Tomatina fue prohibida a principios de los años cincuenta hasta el año 1957, pero posteriormente fue retomada con más fuerza que nunca. Hace ya casi veinticinco años, en 1983, la fiesta empezó a ser popular en España y en muchos países de la Unión Europea gracias a un reportaje de Javier Basilio en el programa emitido por Televisión Española *Informe Semanal*, y en 2002 esta fiesta fue declarada de interés turístico internacional.

Entendemos que esta fiesta tiene que ser incluida en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco porque cumple los requisitos. A nivel municipal y autonómico se están dando los primeros pasos de este entramado administrativo que se requiere para que se incluya en el inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial de la comunidad, participa también el ministerio, la Consejería de Cultura, el Consejo de Patrimonio Histórico-Artístico. Repito que esta fiesta cumple los requisitos que marca la convención, la Ley 10/2015, de concepto básico de patrimonio cultural inmaterial: Usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 21

que le son inherentes, que las comunidades, los grupos, y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Reuniendo estos requisitos, invitamos al resto de los grupos parlamentarios a apoyar esta iniciativa. A la vista de los valores que integran esta fiesta de La Tomatina de Buñol, consideramos que merece la protección que se otorga a aquellos elementos del llamado patrimonio inmaterial o intangible por constituir una tradición festiva, cultural y social de gran complejidad y coherencia, que los ciudadanos y ciudadanas de Buñol, así como todos los valencianos, desean mantener y preservar, desde los ámbitos público y privado, con la finalidad de transmitir este legado cultural vivo y auténtico y promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana.

Pedimos a esta Comisión, a este Congreso que, de la mano del Ayuntamiento de Buñol, de las Cortes Valencianas y de la Consejería de Cultura, demos un paso más para que llegue la protección y el reconocimiento de esta fiesta y se incluya en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, para de esta forma preservar el pasado y mantener esa proyección de cara al futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chiquillo.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

Vaya por delante que estuve en la fiesta de La Tomatina en el año 1995 y que me lo pasé en grande. Recuerdo, muy nítidamente además, quitarme tomate del pelo, porque entonces tenía. Es un gran recuerdo el que tengo de La Tomatina. Realmente, me lo pasé en grande.

De manera muy justa, esta fiesta fue declarada de interés turístico internacional en el año 2002. He de reconocer también que cuando vi que se proponía la fiesta de La Tomatina como Patrimonio Inmaterial de la Unesco me asaltaron dudas. Pero yendo a la propia página de la Unesco...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor Álvarez.

Señorías, yo no sé qué pasa hoy, pero esto está peor que nunca. Si me molesta a mí que no estoy hablando, no quiero imaginarme lo que le tiene que molestar a la persona que está en el uso de la palabra. Les pido por favor que las negociaciones que tengan que hacer, que seguro que serán muy arduas e intensas, las hagan fuera. No es necesario hacerlas aquí dentro. Aquí no se pone falta a nadie, y está visto. Por favor, les pido que por respeto al orador guarden silencio, y si no es posible, por favor, hablen en voz baja.

Puede continuar.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

Se libran sus señorías de que no tengo tomates que arrojar en este momento. Ya he dicho que nos causó sorpresa la proposición y que hemos tenido que recurrir a la propia página web de la Unesco, en la que define qué puede ser considerado patrimonio inmaterial. Es verdad que dice que son aquellos actos tradicionales, contemporáneos y vivientes, así como usos rurales y urbanos contemporáneos característicos de diversos grupos culturales, integrador, representativo, basado en la comunidad, que es muy importante. Una de los requisitos de la Unesco es que solo pueden serlo aquellos actos que son reconocidos como tal por las comunidades, grupos o individuos que los crean, que los mantienen y que los transmiten. También dice la propia Unesco que los usos sociales, rituales y actos festivos pueden ser considerados patrimonio cultural inmaterial.

Por estas razones, después de darle muchas vueltas, vamos a votar a favor para que La Tomatina sea incluida en la lista que presentará España a la Unesco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo se va a abstener en esta proposición no de ley, porque, pese a que reconocemos la importancia y singularidad de la fiesta que tratamos, echamos de menos algún tipo de explicación sobre cuáles serían los beneficios de declarar la fiesta Patrimonio Inmaterial de la Unesco, cómo repercutiría en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 22

la población de Buñol, qué tipo de turismo fomentaría, de qué medidas se acompañaría o qué plan hay previsto para desarrollar un tipo de turismo sostenible.

Repito que nos abstendremos. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, señora presidente.

El Grupo Socialista va a dar apoyo a esta proposición no de ley. Haremos hincapié en la singularidad de esta fiesta. Es cierto que dentro del ámbito que recoge la Unesco cabe la fiesta de La Tomatina, que no conozco, a pesar de haber vivido en Valencia. Hay que decir que la tradición empezó en una sociedad que después de la Guerra Civil tenía pocos medios, vivía de forma austera. Una de las cosas que se valora es la construcción de una fiesta a través de la gente. La otra parte, es la universalidad mediterránea. Ahí se expresa una fiesta que, como bien se ha dicho, fue conocida a través de los medios de comunicación a partir de los años ochenta y que ha sido utilizada de forma recurrente en publicidad. Esta fiesta tiene algún paralelismo con la fiesta del Barro de Corea del Sur. Al final, quien tiene que decidir si la candidatura es aceptada o no es la Unesco, que para eso está.

Volvemos a decir, como en otras ocasiones, que es importante que se batalle y que se pelee, pero que, después, si esta candidatura, o las que se aprueban en el conjunto de España, es aprobada, tenga continuidad. Debe haber un soporte institucional y presupuestario en el transcurso del tiempo, porque muchas veces estas candidaturas tienen el apoyo del municipio, que suele ser fruto del interés social, del pueblo, pero una vez que se aprueba, falta que se incremente el presupuesto y que haya un seguimiento, porque muchas veces para mantener un patrimonio hay que tener un observatorio, un equipo, etcétera. Volvemos a recordar que está muy bien que el Grupo Popular traiga candidaturas, pero también sería importante que en ellas se incluyera un apoyo presupuestario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pons.

— SOBRE EL REINICIO DE LAS OBRAS DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL, EN HUELVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002291).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la proposición no de ley sobre el reinicio de las obras del Archivo Histórico Provincial en Huelva, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es verdad que a veces utilizamos títulos de libros para definir algún acontecimiento o situación. El de *La historia interminable*, de Michael Ende, vendría muy bien para el caso del Archivo Histórico Provincial de Huelva. Habría que remontarse a noviembre del año 1931, cuando crea la República la primera ley estatal sobre los archivos, para ver cómo en aquel momento, con una ley muy positiva, se intenta salvaguardar en cada provincia la memoria de los distintos espacios de convivencia en nuestro país. Hasta el año 1974 no se crea formalmente el Archivo Provincial de Huelva. Desde entonces hasta hoy existe una situación de precariedad, de dificultades, y ojalá con esta iniciativa podamos llegar al final de esta larguísima historia. Hasta tal punto hay hitos en este camino, que en el año 1984 es cuando, con cierta diligencia, la Junta de Andalucía asume las competencias, y estando ya programadas las obras del archivo por el Ministerio de Cultura desde el año 1981, es en el año 1986 cuando se cede la parcela en la misma Avenida de Andalucía, donde hoy se ubica esta obra, para llevar a cabo la instalación de un equipamiento imprescindible. Les ahorro a sus señorías la larguísima historia de nuestra provincia.

Repasando los *Diarios de Sesiones* del Congreso de los Diputados del año 1991, he encontrado una respuesta del entonces ministro, señor Solé Tura, al diputado por Huelva, señor Romero, explicándole que en ese momento se encarga el proyecto y que, efectivamente, la parcela se ha cedido ya al ministerio. En ese momento parecía que todo iba a marchar adecuadamente para alcanzar este fin que entiendo imprescindible para salvaguardar adecuadamente la memoria documental de nuestra provincia. No obstante, aquí hay otro tropiezo, puesto que con el encargo del proyecto —ya estamos en el año 1996— empiezan las dificultades del ayuntamiento, de tal manera que transcurren casi doce años entre cambios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 23

y conflictos en torno a esta parcela. En el año 2007 por fin hay un concurso definitivo, lo gana una obra interesantísima, que creo que puede ser un hito arquitectónico para la provincia, del arquitecto Andrés Perea Ortega, y se licitan las obras en el año 2009. El presupuesto del proyecto era de 12,5 millones de euros. Tenía unas características, que son las que esperamos que se terminen pronto, que incluía unos 2600 metros cuadrados para depósitos y un edificio que albergaría en el futuro —espero que pronto— un salón de actos, distintas dependencias, etcétera; en definitiva, un archivo a la altura del siglo XXI y de nuestra propia memoria colectiva, con 6631 metros cuadrados.

Los 2600 metros para depósitos pueden permitirme explicar a sus señorías la situación de dificultad, dispersión y precariedad. En la actualidad, hay un archivo provisional, que se instaló en unas dependencias de la Junta en el año 1996, que dispone de 200 metros cuadrados para esos depósitos. Estamos hablando de una décima parte de lo que necesitaría el Archivo Provincial de Huelva. Esto provoca que los documentos, que son importantísimos, ya que el más antiguo es del año 1487 —más de cinco siglos de biografía de nuestra provincia—, estén dispersos en ayuntamientos, en dependencias por varios lugares de la ciudad. Urge que este edificio sea una realidad.

Así parecía que iba a ocurrir en los años 2009 y 2010, cuando se presentó el proyecto de definitivo con este montante económico. De repente hay un parón por el cambio de Gobierno en el año 2011 y hasta enero de 2015 no se vuelve a retomar el proyecto. Aquí voy a hacer un paréntesis para trasladar a sus señorías algo que me parece importante. Se adjudica la obra por 6,3 millones de euros. Yo sé que la Ley de Contratos del Sector Público cambió en aquella fecha, pero a todas luces esto parece una rebaja temeraria. Ha pasado de 12,5 a 6,3 millones, es decir, estamos hablando de la mitad de presupuesto para un equipamiento de alta cualificación arquitectónica destinado a ser ese futuro archivo. Creo que esto ha podido tener que ver con esa segunda paralización que se produjo en el año 2016 por unos problemas de cimentación. Nos encontramos con que en marzo de 2017, ya iniciada la obra, este grupo parlamentario hace una pregunta al ministerio, porque los vecinos nos comentaban que no se veía movimiento en las obras. Nos responde el ministerio, creo que en el mes de mayo, diciendo que no se van a paralizar las obras, aunque hay problemas y se ha ralentizado. Me da la impresión de que en mi ciudad y en mi provincia las obras del Estado se eternizan o se paralizan, y no sé qué es peor.

Lo que pretendemos con esta iniciativa, que es la número veinticinco, si no me equivoco, que presentamos sobre el archivo, es que se ponga punto final a esta historia, que ojalá no sea una historia interminable, sino que termine bien. Quiero agradecer de antemano la disposición de los grupos, porque me da la impresión de que puede concitar un gran apoyo. Una proposición no de ley que insta al Gobierno de España me parece que está en justa concordancia con la necesidad de que la biografía, la memoria de toda nuestra provincia esté albergada en condiciones adecuadas. Hago un agradecimiento expreso no solo a los directores que ha tenido el archivo en estos cuarenta y tres años, el señor Carrasco Perea, don Joaquín Rodríguez, don Luis Carlos Gómez, el actual director, sino también a todos sus equipos, a los usuarios y a los investigadores que padecen esta dificultad.

Les he dicho que vengo de una provincia que tiene una notable e importante historia, pero en los archivos documentales están todas las historias de nuestra propia sociedad, la descripción del territorio, la radiografía más importante de nuestras relaciones económicas y comerciales a través de los protocolos notariales, etcétera. No olvidemos que, por ejemplo, en Huelva en el siglo XIX tuvo gran importancia la actividad minera. Por supuesto, también está toda la riqueza que va incorporada a la actividad agraria, vitivinícola, etcétera.

Termino, señora presidenta. Sé que me está mirando, pero en este caso la pasión me puede. Solo quisiera que esta iniciativa número veinticinco sirviera para que de una vez por todas se reinicien las obras. Vamos a aceptar una serie de enmiendas que mejoran técnicamente la proposición. Espero que el Gobierno de España, amigo Romero, diputado por Huelva, se tome esto como una cuestión de Estado, porque de ello depende la memoria y la biografía de nuestra propia provincia. Les doy las gracias de antemano.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, sepa que su pasión le ha valido dos minutos y medio más de tiempo, cuestión que en esta Mesa sabe que es excepcional. Pero la pasión era mucha, y hay que tenerlo en cuenta. **(Rumores).** No convirtamos esto en un concurso de entusiasmo, se lo pido por favor. Tenemos Pleno a las tres. **(Risas).** Muchas gracias.

A continuación, para defender su enmienda tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Romero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 24

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La enmienda que ha presentado mi grupo va en el mismo sentido que la propia proposición no de ley. Por tanto, no hay ningún inconveniente y nuestra enmienda —así me lo ha manifestado el propio señor Díaz Trillo— será aceptada. Asumo todo lo que ha dicho el señor Trillo, hasta el año 2008. Sin embargo, a partir del año 2008, quisiera hacer una serie de puntualizaciones. En el año 2008 el Ayuntamiento de Huelva concedió la licencia de obra para esta gran actuación necesaria, que es el archivo histórico. Huelva es la única provincia, dentro de toda Andalucía, que no dispone de un archivo histórico. Una vez concedida la licencia de obra, se anunció por parte del ministerio y también por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía el inicio de las obras, cuya finalización estaba prevista para el año 2012. Pues bien, llegó el año 2012 y no habían finalizado las obras, pero porque no se habían iniciado. No existía ningún problema con las empresas, sino que como no se habían iniciado las obras era imposible finalizarlas. De ahí pasamos al año 2014, con un Gobierno del Partido Popular. En ese año se adjudican las obras a la empresa Acciona Infraestructuras, S.A. por una baja no del 50 %, sino del 36,96 %, y comienzan las obras. Las obras en este momento están paralizadas, están al 20 % de su ejecución y han sido paralizadas de manera unilateral por la propia empresa Acciona. Yo les voy a hacer un *iter* de estos últimos meses. En el mes de febrero la empresa Acciona envía un escrito al órgano contratante, es decir, a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, diciéndole que la dirección facultativa le ha ordenado hacer una serie de obras que ellos consideran que no están amparadas por el propio proyecto, y al no estar amparada en el propio proyecto, no están amparadas ni jurídica ni presupuestariamente. Por eso, le pide al órgano contratante su renuncia a la obra y, además, la nulidad del contrato. El presidente de la gerencia del órgano contratante dicta una resolución en el mes de abril, dos meses después, donde le dice a la empresa que no ha lugar a la nulidad del contrato, que tienen que continuar, que tienen que hacer un nuevo programa de trabajo para que los retrasos puedan ponerse al día y que, además, van a empezar a ponerles penalizaciones a razón de 1055 euros, por su retraso temporal parcial en algunas de las actuaciones.

En el mes de mayo la empresa paraliza la obra —hace cinco meses— y acude a los tribunales e impugna esa resolución que dio el órgano contratante, el presidente de la Gerencia de Infraestructuras. La empresa recurre esa resolución, que cae en el Juzgado Central Contencioso-administrativo número 2 de Madrid y en el mes de julio este juzgado le pide al ministerio, al órgano contratante, que le envíe el expediente como es normal y habitual. Ahí está, pero como el ministerio no sabe cuánto tiempo puede estar ahí, empieza por su cuenta a resolver el contrato administrativamente y comienza el expediente de resolución del contrato, en virtud del artículo 212, apartados 6 y 7, de la Ley de Contratos del Sector Público. El ministerio espera que la resolución de ese contrato se termine antes de final de año y, al mismo tiempo, el ministerio empieza a decir al director facultativo de la obra que haga un proyecto para la finalización de la obra, que espera que esté a finales de este año. Esperamos que en los primeros meses del año 2018 se vuelvan a licitar las obras y a mediados empiecen nuevamente las obras que están paralizadas. Esto es habitual, señorita, prácticamente en casi todas las obras que hacen tanto el Estado como la Junta de Andalucía, o cualquier Administración local o autonómica.

Yo admiro la rapidez de la que habla, porque en su proposición no de ley dice que hace unas semanas las obras del archivo histórico se han paralizado —hace unas semanas—. En mi pueblo, en Palos de la Frontera, en La Rábida se estaba haciendo la Columna de la conmemoración del IV Centenario del descubrimiento de América, por el entonces 1 % cultural. Ha estado dos años paralizada por un problema también de la empresa y el órgano gestor era la diputación provincial. Fueron dos años, pero nadie preguntó qué es lo que estaba pasando. Y la obra del Chare de Aracena lleva diez años paralizada. Este fin de semana fui a la Feria del Jamón de Aracena —jamón de Jabugo— y visité el Chare, obra que lleva diez años paralizada. Nadie ha dicho ni pío.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Romero.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Terminó, creo que yo también le he puesto pasión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Romero, creo que la posición está más que fijada. Han llegado a una transaccional, ha explicado usted todo. Yo soy una fan ferviente del jamón en todas sus variedades, me da igual que sea de Jabugo o de Teruel. **(Risas)**. Creo que ha tenido tiempo suficiente para fijar la posición y que está todo muy claro.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Lo que usted diga.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Si le parece bien, seguimos con el siguiente interviniente.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: A su disposición, lo que usted diga. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Escuchando la exposición del Partido Socialista y del Partido Popular he apuntado tres títulos de tres películas que tienen un elemento en común *Kramer contra Kramer*, *Río Rojo* y *Los Duelistas*. Estas tres películas tienen viejos conocidos, pegándose viejos palos, permutando la posición desde donde dan los palos dependiendo de quién gobierna en cada momento. ¿En qué nos encontramos? Es la guerra eterna del bipartidismo. Si uno repasa el arduo transitar del Archivo Histórico Provincial de Huelva, la única capital de provincia que no tiene instalaciones decentes para este fin, se percata de que es una reivindicación clásica que ha ido del PP al PSOE, del PSOE al PP, y el archivo por hacer. Es algo que no es único del Archivo Provincial de Huelva, sino que es algo que se vive en toda España y en diferentes materias. Mientras sucede el intercambio de golpes y acusaciones, mientras se van dando a medida que va cambiando el color de las administraciones, los onubenses están viéndolas venir. Además, si tenemos presente la importancia de los documentos que alberga el archivo, ahora mismo ubicado en unas naves poco acondicionadas y solamente accesibles a investigadores, el asunto torna mayor gravedad.

Vamos a votar a favor de la iniciativa, pero mucho nos tememos que este no sea más que otro episodio en el que el archivo sea secundario y solo se trate de una muesca más en el garrote de los viejos partidos, de reclamarse uno al otro lo que se debe hacer y no se hace, pero que no harían tampoco de ser las cosas a la inversa. Este tema ha estado en los presupuestos, han empezado las obras, se han paralizado, ahora parece que están en estado de semiabandono y así desde los años setenta. A ver si conseguimos que no inaugure este archivo un replicante en 2049, y se toman en serio esta entidad que es muy importante para todos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Para finalizar tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora García Sempere.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como ha habido tantísimo entusiasmo por parte de las intervenciones, creo que queda clarísimo que hace falta un Archivo Provincial en Huelva. Sin embargo, nos parece un poco lamentable según las intervenciones que nos tengamos que acostumbrar a que los archivos tarden treinta o cuarenta años en realizarse. Quizás habría que pensar por parte de los partidos que gobiernan, tanto la Junta de Andalucía como el Gobierno central, que igual hay que poner alguna medida para que las obras no se demoren cuarenta años y tengamos que venir a llorar diciendo que las empresas no terminan, que igual hay que ser un poco más contundentes. Por nuestra parte, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque no es de recibo que estén los documentos históricos dispersos y en peligro de conservación.

Solo quiero mencionar un apunte, el Museo Internacional de Arte Íbero de Jaén, señores del Partido Socialista, lleva aprobado desde 1998 y con suerte se abrirá en lo que queda de año, o al año próximo, y señores del Partido Popular, está también el Museo Arqueológico de Cantabria que está en tres cuartos de lo mismo. Traer proposiciones no de ley está muy bien, pero cuando se tiene la posibilidad de hacer las cuestiones, hacerlas estaría todavía muchísimo mejor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Sempere.

— **SOBRE LA CONMEMORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS FIGURAS DE EDUARDO MARÍA GONZÁLEZ-PONDAL Y ABENTE (1835-1917), LITERARIAMENTE EDUARDO PONDAL, EN EL 100.º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO, Y DE ENRIQUE LABARTA POSE (1863-1925), EN EL 92.º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002353).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos a tratar el punto 10.º del orden del día: proposición no de ley sobre la conmemoración y difusión de las figuras de Eduardo María González-Pondal y Abente, literariamente Eduardo Pondal, en el 100.º aniversario de su fallecimiento, y de Enrique Labarta Pose, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 26

el 92.º aniversario de su fallecimiento, presentada por el Grupo Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Popular y, según nos han comunicado a la Mesa, se ha llegado a una transaccional. En primer lugar, para defender su proposición no de ley, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Mira.

El señor **GARCÍA MIRA**: Gracias, presidenta.

Traemos aquí a esta Comisión dos figuras de la literatura gallega que han tenido un gran impacto en la segunda parte del siglo XIX y primera parte del siglo XX, las figuras de Eduardo Pondal, por una parte, y de Enrique Labarta Pose, por otra. Ambos provienen de la provincia de La Coruña, Eduardo Pondal nació en el municipio de Ponteceso, y Enrique Labarta Pose, en el municipio de Zas, concretamente en la localidad de Baio. Traer figuras de la literatura de un territorio significa fijar referencias en ese territorio y las referencias culturales son claves para el desarrollo social y económico de ese territorio. Tienen importancia porque contribuyen a la formación de la identidad social de las personas, y también favorecen la cohesión. Proporcionar cultura y referencias es importante, sobre todo, cuando recae sobre aquellas personas que han escrito sobre ese territorio, sobre su riqueza, sobre sus posibilidades, o lo mismo sobre su experiencia y sobre sus penalidades, que contribuyen también a ser referencias de la historia porque resaltan aspectos y problemas relacionados con la inmigración y con otros males que sufrió en su momento la Comunidad Autónoma de Galicia. **(El señor vicepresidente, Pérez López, ocupa la Presidencia).**

Actualmente, Pondal es el máximo referente de la literatura del regionalismo gallego. Idealizó el pasado céltico de Galicia, que él imaginó como independiente y como apenas quedaban vestigios en la época, se inspiró en las fuentes clásicas de la invasión romana en los poemas ossiánicos de James McPherson, en algunas citas del Leabhar Gabala y en las investigaciones de Manuel Murguía y Benito Vicetto. El significado político de la obra de Pondal ha sido objeto de muchas teorías y discusiones. Aunque manifestó una profunda preocupación por la recuperación del orgullo y del sentimiento nacional gallego con un ideario político personal próximo a un socialismo emergente, como demuestra su participación en el banquete de Conxo. Pondal expresó repetidamente también su sentimiento de hermandad con el pueblo portugués, y su simpatía por el catalanismo y la forma en que se desarrollaba. Es un simbolismo que traemos aquí a destacar en un momento también donde hay una gran discusión sobre lo que es el modelo de territorio a nivel de todo el Estado y donde los nacionalismos y la presencia de un modelo integrador y de entendimiento y convivencia se convierten en factores y elementos importantes.

Por otra parte, quiero destacar que una de las obras más significativas de Eduardo Pondal, entre toda su obra literaria, es el poema *Os pinos*, que además da la letra a la música de Pascual Veiga, que fue interpretado en La Habana a principios del siglo XX, en el año 1907 y que configuraba ya el futuro de lo que iba a ser el himno de Galicia, que luego es reconocido por la II República e incorporado ya en el Estatuto de Galicia en 1981 como el himno oficial de la comunidad. Ya en 1975 la gente comienza incluso a levantarse cuando se entona y en el año 1977, con las primeras elecciones, los partidos políticos ya lo incorporan en toda su programación electoral como algo importante del ser, de la identidad gallega. En ese sentido, consideramos que es importante el reconocimiento de la obra de este autor que hoy traemos aquí, con la incorporación de actividades que permitan celebrar el centenario de su fallecimiento, que están iniciadas por la Fundación Eduardo Pondal, por el Ayuntamiento local de Ponteceso, así como por otras entidades.

En cuanto a Enrique Labarta Pose fue un escritor y periodista gallego, un referente de la literatura gallega de finales del siglo XIX y primer cuarto del siglo XX. Cabe destacar en su trayectoria su participación en las tertulias de la Academia de la Juventud Católica, donde tiene ocasión de conocer a escritores como Valle-Inclán, Augusto González Besada o Juan Barcia Caballero, escritores que en aquel momento reflejaban y escribían sobre los momentos de esa época, momentos importantes para la historia de Galicia y también para cómo se configuraba todo el territorio en el resto de España.

Su memoria sigue aún viva en su villa natal, en Baio. Así, el colegio de la localidad lleva su nombre, mientras que las asociaciones locales de carácter cultural más relevantes como Adro y Badius homenajean año tras año al escritor, con la finalidad de proponer su homenaje con la dedicación del Día de las Letras Galegas. Se pretende, trayendo aquí este tema, reforzar esa idea hasta el punto de apoyar todas estas actividades para que lleguen a la finalidad que se pretende que es fijar esta referencia dentro del territorio de una comarca muy importante dentro de la provincia que es la Costa da Morte, que tiene sus propias características y su propio interés, social, económico y turístico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 27

Quizás uno de los hitos más relevantes en el afán por destacar la figura y la obra de Enrique Labarta Pose es la obra *Contos*, que fue editada por Galaxia y que recoge ocho de los relatos más importantes que publicara a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en revistas diversas. Enrique Labarta Pose fue pionero e introdujo la literatura en la Costa da Morte y con ella un género que no es nada desdeñable, que es el género humorista, como señal de identidad de sus relatos, ambientados en muchos lugares del interior de esta comarca de la provincia de A Coruña

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Señor García Mira, por favor, vaya concluyendo.

El señor **GARCÍA MIRA**: Termino ya.

Solo espero que desde el Congreso de los Diputados podamos contribuir a desarrollar los aspectos sociales y económicos de un territorio, relanzando los referentes más destacados de la literatura y de la poesía que tanto enriquecen el desarrollo y el ser de una persona.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor García Mira.

A continuación para defender su enmienda, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo.

El señor **LORENZO TORRES**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. En mi profesión de abogado cuando a veces estamos defendiendo a una persona, o tomamos parte de la acusación, cuando hay una intervención de un abogado anterior o del fiscal que nos gusta decimos que asumimos íntegramente lo manifestado por el ministerio fiscal, o que asumimos íntegramente lo manifestado por el compañero. Hoy me pasa un poco lo mismo, porque mi compañero Mira ha hecho una magnífica exposición y un relato histórico de las dos grandes figuras que pretendemos con esta proposición no de ley conmemorar como son Eduardo Pondal y Enrique Labarta. Yo tengo poco más que decir y no quiero ser reiterativo sobre estos dos poetas gallegos que son un gran referente. Únicamente quiero recordar que Pondal es el autor de la letra de nuestro hermoso himno gallego y que fue lógicamente uno de los grandes autores del siglo XIX, junto a Manuel Murguía y Alfredo Brañas, y sobre todo fue uno de los máximos representantes del resurgimiento que fue aquel movimiento gallego que sacó la lengua gallega de la tradición popular y la elevó a la categoría literaria, junto con Rosalía de Castro.

Como autor del himno gallego hay que recordar que este himno gallego que siempre cantamos y que nos habla tanto de Breogán, que no deja de ser sino Galicia, nació también en La Habana, producto de una anécdota. La verdad es que la letra del himno se la habían encargado a Curros Enríquez, y la música a Castro *Chané*, pero como no les dio tiempo a elaborarlo porque Curros Enríquez no se sentía inspirado, en La Habana interpretaron el poema de Pondal que había compuesto con Pascual Veiga. Ahí nació nuestro himno gallego. Esto lo cuento como anécdota, para añadir algo nuevo a lo ya aportado por mi compañero.

A nosotros nos hubiera gustado que se hubieran presentado dos proposiciones no de ley, una para conmemorar el 100.º aniversario de su fallecimiento, y otra diferente, para conmemorar la figura de Enrique Labarta, porque creo que tienen que tener un tratamiento distinto. En aras de que son poetas gallegos conocidos y, sobre todo, que hay que darles a conocer más en todo el territorio nacional, por supuesto, apoyaremos estas proposiciones no de ley.

Asimismo, he de decir que por parte del ministerio hay ya una serie de ayudas e iniciativas tomadas, sobre todo para la difusión del conocimiento de Eduardo Pondal, bien a través de la secretaría general con las ayudas y subvenciones que se dan tanto para edición de libros como para fomento de la lectura, tanto a editoriales como a entidades con ánimo de lucro, a las cuales pueden optar estas fundaciones de las que estamos hablando con el fin de que puedan presentar proyectos que puedan estar aprobados por el ministerio, porque el ministerio propiamente no lo hace sino que lo hace a través de las fundaciones, o bien a través de la propia página web. En la página web Observatorio del libro y la lectura del ministerio existe un apartado donde, cuando hay una determinada conmemoración de un autor como en este caso el centenario del fallecimiento de Eduardo Pondal, se muestra tanto su obra como su persona. Esperemos que pase lo mismo con el tiempo con Enrique Labarta Pose, aunque en este momento es el 92.º aniversario de su fallecimiento y aún le faltan algunos años para su conmemoración. Sería bueno conocer ya su obra porque hay un movimiento en Galicia y es una realidad de que Enrique Labarta Pose es merecedor del reconocimiento del Día de las Letras Galegas. Nosotros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 28

con esta proposición no de ley también intentamos dar a conocer la figura de este poeta baiés, porque también creemos que es muy importante.

En definitiva, mi grupo apoyará incondicionalmente a estas dos iniciativas, tanto la de Eduardo Pondal, como la de Enrique Labarta. Esperemos que en el futuro estos dos poetas gallegos sean conocidos por todo el territorio, por todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Lorenzo.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Así empieza el himno gallego, así empieza la poesía *Queixume dos pinos* de Eduardo Pondal: «¿*Qué din os rumorosos / na costa verdecente / ao raio transparente / do prácido luar? / ¿Qué din as altas copas / de escuro arume arpado / co seu ben compasado / monótono fungar?*». Yo creo que una persona que escribe estas palabras, aunque no hubiera escrito nada más, se merece no solo un homenaje sino todos los homenajes del mundo. Creo que el himno gallego es uno de los himnos más bellos que se pueden escuchar actualmente.

Por tanto, vamos a unirnos, con mucho gusto, a esta proposición no de ley y por supuesto también a la de honrar la figura de Enrique Labarta Pose. Sinceramente creemos que hablar del 92.º aniversario de su fallecimiento quizás sea traído por los pelos, pero también es justo que hay creadores que por circunstancias diferentes han permanecido oscurecidos durante mucho tiempo y si tirando unos de otros podemos conseguir que se reconozcan esas figuras, que se lean, que se estudien, bienvenido sea. Nos unimos con mucho gusto a estas dos propuestas y las votaremos afirmativamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Rivera.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Viejo.

El señor **VIEJO VIÑAS**: Muchas gracias, presidente.

Hoy es el octavo día que están en prisión Jordi Cuixart y Jordi Sànchez de manera injusta e injustificada. Por eso quiero empezar mi intervención recordándoles.

Anuncio ya el voto favorable de mi grupo. Esta es una apuesta segura, apostar nada menos que por el compositor del himno gallego no puede fallar. Sin embargo, me llama mucho la atención que hablemos tanto de «¿*Qué din os rumorosos...*», y nos olvidemos de que al final de ese mismo himno en su sexta estrofa —que suele olvidarse— se dice: «...*nazón de Breogán*...». Es decir, la nación de Breogán es el elemento simbólico, no por nada, que actualmente está en disputa a la hora de considerar o no el carácter nacional de Galicia. Digo esto porque el Partido Popular, por lo visto, se lo niega.

No sé si tendríamos que plantearnos en esta Comisión qué sentido tiene estar representando permanentemente este tipo de propuestas que siempre tienden a ser aprobadas de manera favorable, si no establecemos algún tipo de criterio. Digo esto porque *a priori* cuesta evaluar. En este caso, Eduardo Pondal se lo lleva de calle, más complicado es el caso de Labarta Pose, pero indudablemente está bien siempre que se promuevan figuras de este carácter. Insisto en llamar a la reflexión sobre la actividad de esta propia Comisión, no sea que al final tengamos que hacer una proposición no de ley sobre el funcionamiento de los aniversarios y centenarios de la propia Comisión para poner un poco de orden. Quizás sería una buena idea que al final de año trajésemos a una sesión parlamentaria todas las propuestas del año que están por entrar, y no fuésemos a salto de mata intentando responder en cada caso a cada propuesta. Sea como sea, y en honor al autor de esa nación de Breogán, evidentemente votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Viejo.

— RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ ZORRILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002150).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): A continuación debatiremos el 6.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la conmemoración del bicentenario del nacimiento de José Zorrilla, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Del Río.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 29

El señor **DEL RÍO SANZ**: Muchas gracias, presidente.

Voy a defender esta proposición no de ley de mi grupo parlamentario, que tiene que ver con la conmemoración del segundo centenario del nacimiento de uno de los escritores más importantes de la historia de la literatura de nuestro país, de la literatura española, y de uno de los autores más importantes de la literatura universal. Esta conmemoración tiene que ver con la reivindicación de algo muy querido —según he escuchado decir por algunos de los portavoces de los grupos parlamentarios de esta Comisión—, con la reivindicación de la lectura que ha hecho posible el hecho literario y la cultura de nuestro país.

Zorrilla es uno de los escritores más importantes de nuestra literatura, aunque no voy a repasar aquí toda su obra. Más allá del conjunto de su obra, sobre todo, es un escritor universal por haber aportado a la literatura española y a la literatura universal el arquetipo de Don Juan, aunque no sea el autor que dé forma al mito. Sin embargo, Zorrilla es quien le da ese rango, esa transformación en la época en la que desarrolla su vida y su obra durante el romanticismo. Don Juan tiene la configuración de uno de los grandes arquetipos de la literatura, gracias a la obra de Zorrilla, del que cumplimos el bicentenario.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que si la cultura, como decía antes la portavoz del Grupo Podemos, tiene una carencia y una necesidad, todo lo demás lo tiene, y la sociedad lo tiene también. Por eso estamos aquí, ¿no? Si no fuera así esto sería el mundo feliz de Huxley, pero no lo es. Una de estas carencias es que no se leen a los clásicos y si la literatura es algo es el orden simultáneo del que hablaba el poeta Eliot. Por tanto, creo que nunca está de más el cubrir esa carencia desde una Comisión de Cultura —nada más y nada menos—, el reivindicar la lectura de nuestros clásicos, en este caso, porque Zorrilla ha aportado a la literatura española y a la cultura occidental uno de los grandes mitos. Sin duda, después del Quijote, el de Don Juan es la mayor aportación de la literatura española a la cultura occidental. Borges en *El oro de los tigres* habla que en la cultura hay cuatro grandes arquetipos. Yo no creo que haya cuatro grandes arquetipos, no hay que limitarlos, pero uno de ellos es el de Don Juan que ha aparecido como protagonista de un montón de obras, ya no solo de teatro, novelas y ensayos de la literatura española sino de la literatura universal, como en obras de Lord Byron, Bernard Shaw, Dumas, Flaubert, Baudelaire, Tolstoi, Pushkin, Frish, Unamuno o Goldoni. Todos ellos han tratado la aportación de Zorrilla en sus obras, el mito de Don Juan que representa las pasiones humanas. Don Juan de Zorrilla es capaz de todo, es un tipo carente de moral que desprecia a las personas, como se ve estupendamente en la obra de Torrente Ballester —otro de quienes lo tratan, por cierto—, y, al final, llega a su redención —cada uno que lo interprete como quiera: religiosa, personal o moral— a través del amor. Estos son dos de los grandes arquetipos a los que se refería Borges: la maldad y el amor. Como digo, creo que hay más de los que él señala, pero, sin duda, los recoge perfectamente Zorrilla.

Por eso, por el conjunto de su obra y, sobre todo, por haber dado forma a la que ha sido una de las grandes aportaciones de la literatura y la cultura española a la cultura occidental y porque desde el Grupo Popular defendemos y reivindicamos la lectura y la relectura contemporánea de nuestros clásicos —si son clásicos es porque dan respuesta a las preguntas que los hombres y mujeres de cada generación se hacen—, presentamos esta proposición no de ley, que espero que tenga el apoyo de los grupos de esta Comisión.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Socialista que el Grupo Popular acepta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Río.

Para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señora presidenta.

Como vallisoletana de nacimiento, sin duda resulta una gran satisfacción poder rendir homenaje a José Zorrilla. Y la ciudad de Valladolid ya es de por sí un reconocimiento al ilustre escritor. Por ello contamos con un teatro que lleva su nombre, un colegio y un instituto —por cierto, uno de los más antiguos de España—, tenemos una casa museo, la plaza Zorrilla, el paseo Zorrilla y, por supuesto, una estatua.

El bicentenario de su nacimiento ha servido y sigue sirviendo para descubrir la grandeza de nuestro poeta, más allá de estereotipos y prejuicios. De hecho, su biografía es una auténtica novela de aventuras, llena de episodios y anécdotas emocionantes y desternillantes. Tuvo dos mujeres oficiales, dos hijas malogradas, incontables huidas hacia delante, penurias y más penurias, una increíble popularidad, osados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 30

viajes, es decir, estamos hablando de un creador sietemesino epiléptico, sonámbulo, iluminado y con una sensibilidad fuera de lo común. Era un espíritu libre.

Dicho esto, debemos aclarar que el Ayuntamiento de Valladolid lleva celebrando numerosas actividades desde el inicio de este año en que se está celebrando el bicentenario del nacimiento de este poeta, y también se están desarrollando actuaciones y actividades de manera transversal. Por no extenderme en exceso, ha habido certámenes literarios, exposiciones, un congreso internacional sobre Zorrilla, talleres de versos, ciclos de conferencias, etcétera, y también se han desarrollado actividades de reconocimiento por el mismo instituto José Zorrilla, en Valladolid. Las ciudades de Sevilla y Valladolid se han unido por el universal don Juan Tenorio, y las ciudades de Lerma, en Burgos, y Torquemada, en Palencia, también están celebrando este bicentenario, al tiempo que su obra está expuesta de una manera especial en la Biblioteca Nacional. Es decir, desde principios de año lleva realizándose toda una programación, que, lamentablemente, ya está a punto de finalizar, y digo que lamentablemente porque parece que este reconocimiento se está realizando cuando ya estaba todo prácticamente previsto, presupuestado y ejecutado. Por eso, nos hubiese gustado que esta iniciativa llegase un poco antes.

Y en la línea de lo que se ha comentado anteriormente por otro grupo parlamentario, hemos presentado una enmienda para evitar que este tipo de celebraciones de efemérides lleguen una vez que ya está todo cerrado y realizado. Por eso, lo que pretendemos es crear una mesa de trabajo que analice las propuestas de distintas efemérides y pueda llevar a cabo su seguimiento, para que se puedan planificar con suficiente tiempo y, desde luego, se puedan ejecutar de una manera adecuada. En ese sentido, entendemos que es necesario buscar acuerdos con los distintos sectores implicados, en este caso con el sector del libro, editoriales, etcétera, al tiempo que en relación y colaboración con distintas escuelas e institutos, que es donde en esta ocasión se están celebrando muchas de las actuaciones. Por ello, hemos presentado esta enmienda, y nos satisface que el Grupo Popular la apoye, para evitar, como decía antes, que este tipo de efemérides lleguen a su celebración y planificación excesivamente tarde.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Para defender su posición, en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea.

El señor **IGEA ARISQUETA**: Muchas gracias.

Es un honor para un vallisoletano nacido en el paseo Zorrilla poder defender nuestra posición.

«Ese vago clamor que rasga el viento es la voz funeral de una campana, vago remedo del postrer lamento de un cadáver sombrío y macilento que en sucio polvo dormirá mañana.» Estos son los primeros versos de don José Zorrilla en las exequias de Larra. De ahí pasa al Parnaso y, después de esa vida de tarambana comentada, a dedicarse a las letras. Es un autor romántico de una vasta serie de poemas y obras teatrales, entre otros *Traidor, inconfeso y mártir*, que se ha representado este año en el Teatro Calderón y que, a buen seguro, les traerá a algunos grupos resonancias de la actualidad. Pero, sin duda, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, es recordado como el autor de una de las más famosas obras, que, junto con el Quijote, ha hecho de sus personajes arquetipos universales de lo hispano.

Como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, durante este año se ha celebrado en Valladolid el bicentenario de su nacimiento, y se ha hecho como se celebran las cosas de la cultura en España: con exposiciones, representaciones y conferencias limitadas por el escaso presupuesto y modestas en su ambición. Nuestro grupo municipal hizo a principios de año una propuesta de celebrar una gran representación, como las que se hacen en Alcalá de Henares del don Juan Tenorio, que reúnen a 30 000 personas. Pero esa propuesta, que ya hizo en su día el actor vallisoletano Fernando Cayo, se desechó después de afirmarse por el ilustre portavoz del PSOE y alcalde de la villa, don Óscar Puente, siempre rauda a la promesa y una centella en desdecirse. Llegan ahora ustedes, como siempre, señores del PP, un poco tardos a la cultura. Presentan esta propuesta a dos meses escasos de finalizar el año y a escasos días de que se celebre su obra en toda España, como es costumbre, el Día de Difuntos. Cierto es que probablemente sea más apropiado este año, tal y como están las cosas, que, en vez del Día de Difuntos, celebremos Halloween, con estos personajes que desde hace semanas no cesan de preguntarnos si truco o trato.

Sin duda, apoyaremos la propuesta, porque, aunque es tardía, creemos que el cronista de la villa lo merece. Pero déjenme que les diga, señores del Grupo Popular, lo adecuado que resultan para ustedes y en este momento los versos de don Juan frente a la estatua de doña Inés cuando se enfrenta a su postrer hálito de vida. Dice don Juan: «Imposible en un momento borrar treinta años malditos de crímenes y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 31

delitos». Y le contesta la estatua: «Aprovéchale con tiento, porque el plazo va a expirar. Las campanas doblando por ti están, y están cavando la fosa en que te han de echar.»

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Igea.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, señora presidenta.

Quiero señalar a modo de reflexión a partir de esta proposición no de ley algo que ya se ha dicho y que me parece que hay que abordar con cierta celeridad. Me refiero al hecho de que son muchas las veces ya que hemos tenido que utilizar el argumento de que está bien esta proposición no de ley, que nos gusta que se honre o que se promueva la lectura de tal o cual autor, pero llega tarde, no es el momento, el año natural está a punto de acabar, etcétera. Ciertamente, como vuelve a ocurrir y no quiero repetir el argumento, propongo, en la línea de lo que también comentaba la portavoz del Grupo Socialista, que nos pongamos de acuerdo para que al comienzo de cada año natural podamos calendarizar y planificar un cierto número de sesiones dedicadas a efemérides, para que podamos hacerlo al principio del año natural, en el mes de enero o febrero, y podamos ponernos de acuerdo sobre qué efemérides y figuras queremos señalar ese año, porque, si no, realmente dudo de la eficacia de lo que hacemos. Por supuesto, esto no significa que mi grupo ni yo mismo dudemos de Zorrilla. Como parece que está muy en boga utilizar anécdotas personales, yo también nací en la avenida José Zorrilla, en Valladolid, aunque luego no he tenido nada que ver con esta ciudad, porque he crecido en otra. En cualquier caso nada que objetar a José Zorrilla y a don Juan Tenorio, pero sí a la manera en que abordamos estas proposiciones no de ley.

Por último, una mención muy breve. Corremos el riesgo con estas PNL —y creo que con esta de Zorrilla también ocurre— de reafirmar y convalidar una y otra vez un canon cultural que ha sido mil veces celebrado. Ha sido destacado ya, perfectamente institucionalizado y mil veces celebrado, incluso en claves que algunas veces son de cierto culto a la personalidad y a una tradición que en última instancia es muy rica en el ámbito español y en la lengua castellana, así como en las demás lenguas del Estado. Pero obviamente es una parte importante de nuestra producción, no toda, y en ese sentido tenemos un problema de consideración muy conservadora de la propia tradición literaria de la que venimos. Es legítimo ser conservador, pero es una opción; no tiene que ser la única. Me gustaría que fuera una opción más.

También tenemos un problema, y es que cuando reafirmamos y convalidamos continuamente el mismo canon incurrimos en los defectos de ese canon y en los de su construcción, un canon masculinizado, un canon que no está basado en el principio de diversidad cultural —no es criterio de quienes escriben pero sí de una institución política producir diversidad cultural— y, por último, en una cierta lógica promocional de la cultura. Siempre hablamos de política promocional al referirnos a este tipo de efemérides, pero nunca hablamos de política productiva, si me permiten la distinción, y creo que sería útil, porque ahora mismo en España hace falta a la cultura más política productiva y un poquito menos de política promocional.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Como creo que han tenido tiempo suficiente para fijar sus votaciones, dado el murmullo de esta sesión, vamos a pasar a votar. Y según nos indica el letrado, vamos a seguir el orden del día que estaba fijado. Por tanto, empezaremos votando la PNL sobre el retorno de la Dama de Elche, sobre la que hay una transaccional que paso a leer, para que se vote en sus términos. Y les recuerdo que no se puede votar por puntos y es una refundición de las dos proposiciones. Por tanto, proposición no de ley sobre retorno de la Dama de Elche, del Grupo Mixto, y proposición no de ley sobre la cesión de la Dama de Elche y la creación de una subsede en el Museo Nacional de Arqueología, del Grupo Parlamentario Socialista. Leo la transaccional: «1. Atender las peticiones formuladas por el Ayuntamiento de Elche para la cesión temporal de la Dama de Elche, para su exposición en esta ciudad en las condiciones técnicas en que ya fue cedida en 2006, iniciándose esta cesión temporal durante 2018. 2. Estudiar la propuesta de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento de Elche para convertir el MAHE, Museu Arqueològic i d'Història d'Elx en una subsede del Museo Arqueológico Nacional. 3. Estudiar con la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Elche la viabilidad de proceder a la cesión permanente de la Dama de Elche para su exposición en el MAHE. 4. Estudiar conjuntamente con la Generalitat Valenciana, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 32

Ayuntamiento de Elche y la Universidad de Alicante un programa adecuado para la conveniente investigación científica del contexto estratigráfico en el que se produjo el hallazgo de la Dama de Elche y ampliar el conocimiento del conjunto de necrópolis de la Edad de Hierro en el entorno geográfico del descubrimiento.”

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (El señor **Álvarez Palleiro** pide la palabra).
¿Sí, señoría?

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Señora presidenta, me gustaría pedir la palabra para fijar el sentido del voto de nuestro grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Muy brevemente, por favor.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Solo quiero decir que, si se hubiese podido votar separadamente, los puntos 1, 2 y 4 los hubiésemos votado de manera afirmativa. Pero el punto 3, sobre la cesión permanente, a nuestro grupo parlamentario le parece inasumible.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. (El señor **Chiquillo Barber** pide la palabra).
¿Sí, señor Chiquillo?

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muchas gracias, señora presidenta. Es para hacer explicación de voto.

El Grupo Popular está a favor de la cesión temporal, pero sin quebrar la universalidad que da el hecho de seguir perteneciendo a esa institución que es el Museo Arqueológico Nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Pasamos a votar el siguiente punto del orden del día, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a recuperar la exigencia de las clasificaciones K7 y N5 a las empresas contratistas de servicios dedicadas a la restauración de bienes inmuebles y muebles, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. No se han presentado enmiendas. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Punto número 3, proposición no de ley relativa al segundo centenario del nacimiento de Ramón de Campoamor, del Grupo Popular. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Siguiente punto, proposición no de ley sobre la transición profesional para el sector de las artes escénicas y audiovisuales, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto número 6.º, proposición no de ley relativa a la conmemoración del bicentenario del nacimiento de José Zorrilla, cuyo autor es el Grupo Popular. Hay una enmienda del Grupo Socialista que ha sido aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (El señor **Maura Zorita** pide la palabra).
¿Sí, señoría?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 33

El señor **MAURA ZORITA**: Es para explicar el sentido del voto.

Muy brevemente, para señalar que no tiene nada que ver con la persona en concreto que se celebra o con la promoción de la lectura de su obra. Tiene que ver simplemente con la figura de la proposición no de ley que reivindica centenarios, que nos parece que empieza a ser demasiado habitual en esta Comisión y no sabemos adonde nos lleva realmente. Por eso nos abstenemos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece, lo que podríamos hacer en la próxima reunión de Mesa y Portavoces es tratar este asunto y buscar una solución, porque, efectivamente, puede acabar distorsionando la marcha de la Comisión. En este momento es muy difícil por parte de esta Mesa determinar qué PNL se presentan o se debaten.

El señor **MAURA ZORITA**: La solución no es decir a los grupos qué tienen que presentar —eso lo decide cada grupo y es natural—, sino más bien ordenar o llegar a un acuerdo sobre cómo gestionarlo.

El señor **DEL RÍO SANZ**: En este punto, me acabo de incorporar como portavoz y miembro de esta Comisión, pero me resulta llamativo que se quiera marcar lo que tiene que presentar cada grupo parlamentario. Tampoco soy entusiasta de los centenarios, ni mucho menos.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, si me ha entendido mal. Lo que he propuesto es que en la próxima reunión de Mesa y Portavoces tratemos de dar algún tipo de solución para fijar algunas sesiones en las que nos dediquemos a centenarios. Si les parece, lo podríamos hablar.

El señor **DEL RÍO SANZ**: Se puede hablar. O desguazar el Museo Arqueológico Nacional y los museos nacionales. Se puede ordenar el debate, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Pues en la próxima reunión de Mesa y Portavoces prometemos un debate sobre esto y las cuestiones que cualquiera quiera proponer, como se ha hecho siempre.

A continuación, votamos la proposición no de ley relativa a la candidatura de la fiesta de la Tomatina en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(La señora Pastor Muñoz pide la palabra)**. Si es para dar explicación del voto, su señoría tiene la palabra.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Muchas gracias.

Como valenciana, quiero explicar el sentido del voto de mi grupo. Tiene que ver con algunas de las cuestiones que se han argumentado hoy aquí. No tenemos nada en contra de la Fiesta de la Tomatina, al contrario, pero consideramos que esta Comisión de Cultura debería enfocarse para poder promover un tipo de cultura y turismo cultural sostenible. Estamos totalmente en contra del uso de este tipo de iniciativas de manera electoralista. **(El señor Chiquillo Barber pide la palabra)**.

La señora **PRESIDENTA**: Si es para explicar su voto a favor, tiene la palabra.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Entiendo que esta iniciativa tiene toda su lógica en esta Comisión. Lo que no tiene sentido en esta Comisión es que hablemos de turismo y turismo sostenible. **(La señora Pastor Muñoz: Cultural)**.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la proposición no de ley sobre el reinicio de las obras del Archivo Histórico Provincial de Huelva, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley relativa a las acciones que se puedan tomar por parte de los organismos competentes del Estado en relación a la devolución de las esculturas de Abraham/Xeremías e Isaac/Ezequiel, realizadas por el mestre Mateo para el Pórtico de la Gloria, en actual posesión de la familia del dictador Franco, al Ayuntamiento de Santiago de Compostela. Se vota en sus términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 349

24 de octubre de 2017

Pág. 34

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el último punto del orden del día, proposición no de ley sobre la conmemoración y difusión de las figuras de Eduardo María González-Pondal y Abente, literariamente Eduardo Pondal, en el 100.º aniversario de su fallecimiento, y de Enrique Labarta Pose, en el 92.º aniversario de su fallecimiento.

Se ha llegado a una transaccional que paso a leer: «1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, al cumplirse cien años del fallecimiento del escritor Eduardo Pondal, se colabore institucionalmente, y dentro de los presupuestos establecidos, en la difusión y conmemoración de la figura y de la obra del intelectual, escritor y poeta pontecesán a través de convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Ponteceso, cuna del escritor, y con la institución que actualmente viene emprendiendo distintas actividades de conmemoración, la Fundación Eduardo Pondal. 2. El Congreso de los Diputados manifiesta la voluntad firme de dar a conocer y promover la difusión de la figura y de la obra del intelectual, escritor y poeta baíés Enrique Labarta Pose e instar a promover la firma de convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Zas, en el que se ubica la localidad de Baio, donde nació, y con las entidades culturales Adro y Badius, que vienen emprendiendo actualmente actividades de homenaje y conmemoración de la vida y obra del escritor.»

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

El señor **DEL RÍO SANZ**: Señora presidenta, querría pedir la palabra un minuto para explicación de voto, para manifestar mi perplejidad porque aquí no hay objeciones a los centenarios.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

cve: DSCD-12-CO-349